



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 363

## IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 14

celebrada el jueves 8 de octubre de 2009

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (Número de expediente 121/000042.)

- |  |    |
|--|----|
| — Del señor subsecretario de Igualdad (Hidalgo López). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (números de expediente 212/000755 y 212/000757) y Socialista (número de expediente 212/000833.) .....  | 2  |
| — De la secretaria general de Políticas de Igualdad (Martínez Lázaro). A petición de los Grupos Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000756) y Socialista (número de expediente 212/000834.) ..... | 12 |
| — De la directora general del Instituto de la Mujer (Peris Cervera). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000758.) .....  | 23 |

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010. (Número de expediente 121/000042.)**

**— DEL SUBSECRETARIO DE IGUALDAD (HIDALGO LÓPEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Números de expediente 212/000755 y 212/000757) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/0008333).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, abrimos la sesión de nuestra Comisión de Igualdad para celebrar las comparecencias que SS.SS. han solicitado en el trámite de debate del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010. Recibimos en este primer punto del orden del día al subsecretario del Ministerio de Igualdad, a don Antonio Hidalgo, a quien damos la bienvenida a esta Comisión, que es naturalmente la suya parlamentariamente hablando. Dado que es también la primera vez que comparece como subsecretario del ministerio ante SS.SS., le damos doblemente esa bienvenida. Como SS.SS. saben, afrontamos esta sesión de la Comisión con tres comparecencias y, como saben también, el plazo razonablemente previsto, dado el rango de los tres comparecientes de esta mañana en nuestra Comisión, es en torno a una hora, que es flexible, y que es lo que habitualmente acostumbramos. De tal modo que vamos a darle la palabra al señor subsecretario para que utilice el tiempo que razonablemente considere oportuno para informar a SS.SS. del contexto global de presupuesto de su ministerio y después utilizaremos el turno de intervenciones que también necesiten. Quiero recordar a SS.SS. que si necesitan documentación relacionada con las materias que vamos a debatir, que evidentemente están conectadas con el objetivo de nuestra Comisión, deben indicarlo para que conste en nuestro «Diario de Sesiones» y para que de esa manera también, a través de la Secretaría de la Comisión, podamos facilitarlas.

Sin más, señor subsecretario, gracias por su comparecencia, por ser la primera vez que le recibimos. Tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE IGUALDAD** (Hidalgo López): Señorías, efectivamente comparezco por primera vez en esta Comisión del Congreso y lo hago con el objeto de detallar, explicar y exponer el proyecto de presupuestos ante este órgano de la Cámara. Sus señorías podrán plantear cuantas preguntas y observaciones crean convenientes una vez realizada esta primera

intervención, que espero que sea sintética y breve, dentro de lo árido que a veces resultan los números.

Me van a permitir que comience mi intervención señalando dos características significativas que enmarcan este proyecto de presupuestos. La primera de ellas es que, como no podía ser de otra manera, el proyecto está contextualizado dentro de una política general de reducción del gasto. La segunda característica esencial es que es el segundo presupuesto que presenta el departamento y lógicamente mantiene las grandes líneas avanzadas en el presupuesto que nos precede. También existen otras dos cuestiones o aspectos que son importantes para conocer mejor la estructura del presupuesto. El primero de ellos, que es de sobra conocido pero no por ello menos importante, sería la naturaleza transversal de nuestras políticas, políticas en las que están implicados la práctica totalidad de los sectores, lo que viene a significar que esas políticas se nutren de recursos procedentes de un buen número de programas contenidos en otras secciones presupuestarias que no son específicamente las de igualdad. Así se puede apreciar en un análisis de los programas presupuestarios que por segunda vez se han incorporado al proyecto de presupuestos y que, como SS.SS. saben, es el informe de impacto de género. Esta característica de transversalidad no solo se predica de los programas presupuestarios estrictamente de igualdad, sino que es otra característica esencial de los programas presupuestarios de juventud. Por ello es necesario que haga una referencia al inicio de esta intervención, aunque solo sea somera, para decir que el Gobierno dedica a políticas de igualdad en sus presupuestos de 2010 una cantidad que supera los 1.000 millones de euros en medidas y políticas cuyo objetivo es reducir la brecha de género existente y luchar contra la violencia hacia las mujeres. Más adelante tendremos oportunidad de analizar desde esta perspectiva los créditos incorporados a las políticas de juventud.

El segundo aspecto viene determinado por la distribución de competencias entre distintas administraciones públicas propia de un Estado complejo como en el que nos encontramos. Eso obliga a potenciar los mecanismos de colaboración con comunidades autónomas y también con entidades locales. Esta política de colaboración puede presupuestarse o cuantificarse en más de 19 millones de euros. En este mismo orden de cuestiones es también importante resaltar la necesaria cooperación de los poderes públicos con el tejido social y con las entidades que dan cauce a una participación social especialmente necesaria en una materia como la que conforma el ámbito propio de estas políticas. Dedicamos a eso una inversión de más de 11 millones de euros. Si sumamos las partidas dedicadas a comunidades autónomas, corporaciones locales y al tejido social el presupuesto del ministerio dedica a estas políticas un 27,9 por ciento, casi un 28 por ciento, del presupuesto, lo que da una idea de la importancia de la colaboración y la cooperación con estos sectores.

El presupuesto consolidado, que, como SS.SS. saben, es el resultado del presupuesto del departamento más el presupuesto de los organismos autónomos y detráen-dole las transferencias que reciben dichos organismos autónomos para que lógicamente no computen doble, se propone que se eleve a 109,7 millones de euros, lo que supone una reducción del 3,2 respecto al aprobado en 2009 considerando los organismos autónomos y un 4,2 de disminución si no los incluimos.

Estas grandes cifras que acabo de destacar se traducen en objetivos generales a los que dan respaldo las cantidades asignadas. Estos objetivos se pueden sintetizar en tres líneas básicas. La primera de ellas sería la lucha contra la violencia de género que representa una de las más brutales desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Estas actuaciones tienen su referente lógicamente en la Ley 1/2004. Es también importante resaltar en este punto que es en esta línea básica donde incardinamos los créditos destinados desde nuestro propio ministerio a la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. La segunda línea sería la de llevar a cabo las políticas públicas que propicien la igualdad de trato y oportunidades con especial incidencia en las acciones necesarias para conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, cumpliendo de esta manera con los mandatos contenidos en la propia Constitución y en la Ley Orgánica 3/2007. Finalmente, la tercera línea sería la implementación de las políticas de juventud, en el entendimiento de que la obligación de los poderes públicos es establecer los mecanismos necesarios para que la juventud acceda al mercado de trabajo, a la educación, a la cultura y, en definitiva, a su participación en la sociedad en condiciones de igualdad.

En el presupuesto del ministerio podemos diferenciar una serie de programas que paso a resumir a continuación muy brevemente. El primer programa sería el de servicios generales, que aparece en el presupuesto con el ordinal 232.M, y que está dotado con unos créditos de 10,4 millones de euros, lo que hay que decir que supone ya una fuerte reducción del 15,46 por ciento frente al presupuesto de 2009. El segundo programa serían las actuaciones para la prevención integral de la violencia de género, programa 23.C, con más de 31 millones de euros y que crece nominalmente un 9,73 por ciento respecto a 2009. Esto es importante resaltarlo. En el periodo 2009-2010, en los presupuestos vigentes hasta ahora y en el proyecto de presupuestos encomendado al Ministerio del Igualdad, se ha hecho un esfuerzo que ha permitido crecer en materia de violencia un 106 por ciento, lo que no es ni más ni menos que la demostración del firme compromiso del Gobierno en la lucha contra esta lacra social. Las políticas cuya finalidad es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ordinal 232.B, se dota con 33,5 millones de euros y se reduce en 4 millones de euros fundamentalmente como consecuencia de la disminución en los capítulos 1, 2 y 4, en gastos corrientes y las transferencias internas al Instituto de la Mujer. Por último, el programa 23.A, de

promoción y servicios a la juventud, que incluye tanto al Instituto de la Juventud como al Consejo de la Juventud, asciende a 34,6 millones de euros y se mantiene prácticamente en los mismos niveles que en 2009, lo que pone de manifiesto el esfuerzo del ministerio por mantener las políticas de juventud.

Si este análisis lo realizamos por capítulos de gastos del ministerio sin tener en cuenta sus organismos públicos, el presupuesto se caracteriza por la congelación de los gastos del personal, en el capítulo 1, en 6,5 millones de euros. El capítulo 2 del presupuesto se reduce en un 10,64 por ciento respecto al presupuesto del presente año, pasando de 10,5 millones de euros en 2009 a 9,4 millones de euros en 2010. Esta significativa reducción de los capítulos 1 y 2 del presupuesto en un 6,4 por ciento respecto a 2009 es fiel reflejo de la política de austeridad en el gasto corriente marcada por el Gobierno. Pero es que además, y esto es preciso señalarlo, en este capítulo 2 hay importantes partidas de gastos imprescindibles y dedicadas a actuaciones prioritarias que no constituyen en sentido estricto lo que se ha venido a denominar gastos dedicados a partidas de mantenimiento de los servicios, como sería el nuevo contrato del teléfono 016, el convenio con el Consejo General de la Abogacía y el Ministerio de Justicia, el convenio con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y, por último, el proyecto europeo Progress. Estas actuaciones sustantivas, aunque incardinadas en el capítulo 2, no se van a ver afectadas por el ajuste al que antes he hecho referencia. Por su parte, los capítulos 4 y 7, de transferencias corrientes y de capital, ascienden que 49,4 millones de euros frente a los 48,6 millones de euros del presupuesto de 2009, incluyéndose aquí las transferencias internas a los organismos públicos dependientes del Ministerio de Igualdad: Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud y Consejo de la Juventud. Por último, el capítulo 6, de inversiones reales, sufre una reducción del 21,5 por ciento, pasando de 15,3 millones de euros en 2009 a 12 millones de euros en 2010. Esto se explica fundamentalmente por un ajuste realizado entre los capítulos 4, 6 y 7 para conseguir una más correcta aplicación en términos presupuestarios de los créditos disponibles.

Dicho esto, señorías, ahora voy a referirme con detalle en primer término al programa de servicios generales del ministerio, el programa que gestiona la subsecretaría del mismo y que da soporte general al resto del departamento. Este programa cuenta con 10,4 millones de euros, cantidad que supone el 9,48 por ciento del gasto presupuestado, habiendo sufrido una reducción del 15,46 por ciento frente a 2009. En este sentido, en el capítulo 1 los créditos ascienden a 3,9 millones de euros, lo que representa el 3,55 por ciento del presupuesto, manteniéndose constante en 2010 respecto a lo presupuestado en 2009. Los gastos del capítulo 2 de este programa ascienden a 4,5 millones de euros, el 4,1 del presupuesto, lo que representa un descenso del 25,9 por ciento respecto a este año. Señorías, esta es la mayor disminución —y esto

es importante resaltarlo— de todos los capítulos del proyecto de presupuestos del ministerio. En ambos capítulos, 1 y 2, se refleja lo que les comentaba al principio de la intervención y que no es ni más ni menos que el compromiso de reducir de manera importante el gasto corriente que se entiende asociado al mantenimiento de los servicios. Por último, en el capítulo 6 los créditos consignados son de 1,8 millones de euros y se corresponden fundamentalmente con las inversiones en desarrollos y aplicaciones informáticas, como es la página web y la adaptación del sistema de información de ministerio para soportar las bases de datos de violencia de género de carácter interministerial.

Por lo que se refiere al programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y sin perjuicio de una explicación más detallada de la secretaria general de Políticas de Igualdad, muy sintéticamente diré que sus créditos ascienden a 33,5 millones de euros, de los que 22,7 corresponden al Instituto de la Mujer. Este programa sufre una reducción respecto a 2009 de 4 millones de euros, que, como he mencionado anteriormente, se explica por la minoración de los capítulos 1, 2 y 4 de este programa y por las transferencias internas al Instituto de la Mujer. Es lógico que, si el Instituto de la Mujer ajusta su gasto corriente en esa política de austeridad a la que hemos hecho referencia, eso tenga su correlato en las transferencias que recibe del departamento.

Sin perjuicio de que la secretaria general de Políticas de Igualdad dé una explicación detallada de las actuaciones previstas en este programa, me van a permitir resumirles algunas de ellas. En materia de empleo, vamos a dedicar 4,7 millones a diversos programas, entre los que destacan los de incentivación de las buenas prácticas empresariales en materia de igualdad, programas de empleo y autoempleo para mujeres, a fin de facilitar su inserción en el mercado laboral, programas de formación para la dirección dirigidos a mujeres dentro de las empresas y programas de microcréditos, entre otros.

En materia de lucha contra la discriminación vamos a implantar programas piloto en municipios para poder ofrecer información y orientación a las víctimas de discriminación, lo que se llevará a cabo mediante un convenio con la FEMP y programas dirigidos a facilitar la información y orientación a víctimas de discriminación étnica o racial.

En violencia de género el programa presupuestario crece nominalmente un 9,73 respecto al año 2009, pasando de 28,3 millones a 31 millones de euros. Si sumamos este incremento —y lo dije al principio—, los créditos destinados a violencia se han incrementado en un 106 por ciento en estos dos años. Las acciones previstas en este programa para 2010 responden a una estrategia clara y definida y que se concreta en cuatro ejes de actuación: el primero, de prevención y concienciación social, con un presupuesto de 7,18 millones de euros; el segundo, de asistencia a víctimas de violencia de género, de 10,5 millones de euros; el tercero, de asis-

tencia a víctimas de trata, con 2 millones de euros y, por último, la protección y seguridad de las víctimas, con 6,5 millones de euros. A estas cantidades hay que añadir algunas partidas importantes que se contienen en el capítulo 2, como el convenio con el Consejo General de la Abogacía y el Ministerio de Justicia y el convenio con el CIS para la realización de una macroencuesta de violencia de género y, por último, las partidas relativamente pequeñas que tiene este programa de personal.

En materia de juventud —y en esto quisiera detenerme algo más—, el objetivo básico es, lógicamente, la igualdad de oportunidades. Es el programa 232.A, de promoción y servicio a la juventud, que cuenta con unos créditos que ascienden a 34,6 millones de euros. Incluye tanto al Instituto de la Juventud como al Consejo de la Juventud de España. Respecto a este último, se mantiene exactamente su presupuesto y las transferencias aportadas por el ministerio. Se ha hecho un esfuerzo por mantener los créditos que se dedican a políticas de juventud. En primer lugar, me gustaría destacar el conjunto de medidas realizadas por los distintos ministerios en virtud del Plan interministerial para la Juventud 2005-2008, recientemente evaluado por el Gobierno el pasado mes de mayo.

El plan ha supuesto una inversión de 11.500 millones de euros durante su periodo de vigencia, lo que demuestra la transversalidad de estas políticas, como dije al principio de mi intervención, y, lo que es más importante, la consolidación de todas estas políticas en la acción de gobierno del Ejecutivo. Podríamos resaltar como actuaciones muy significativas e importantes la renta básica de emancipación, las ayudas al alquiler de viviendas, el incremento de las becas, las ayudas para el aprendizaje y perfeccionamiento del inglés, el incremento del programa Erasmus, las campañas de promoción de salud y otras muchas, hasta un total de 324 acciones diferentes a lo largo de la vigencia del referido plan. Y, lo que es más importante, el mantenimiento —entendemos que con una proyección a largo plazo y de futuro— de estas políticas transversales en materia de juventud.

El marco conceptual en el que nos vamos a desenvolver en el futuro vendrá dado por la Comisión especial de estudio constituida en el Senado, que tiene el encargo de elaborar el libro blanco para la juventud 2020 y que, como SS.SS. recordarán, está respaldado por acuerdo de todos los grupos políticos. Esta Comisión tiene un doble objetivo: por una parte, definir el papel de cada Administración territorial en las políticas públicas de juventud y, por otra, redefinir las políticas prioritarias en esta área. El Gobierno, y en concreto este ministerio, espera que, en cuanto disponga de estos resultados, sus conclusiones se transformen en políticas concretas dirigidas a los jóvenes. En concreto, y por lo que se refiere al Instituto de la Juventud, mantiene esencialmente el presupuesto de gasto respecto al ejercicio anterior y ese presupuesto asciende a más de 31 millones de euros. Estas políticas de juventud tienen dos objetivos fundamentales: por un

lado, lograr una mayor igualdad de oportunidades y, por otro, promover una juventud con valores.

Nuestras prioridades presupuestarias coinciden principalmente con las necesidades y anhelos de los jóvenes, de ahí que los presupuestos del Instituto de la Juventud estén destinados a una serie de objetivos estratégicos que paso a detallar. El primero sería lo que afecta a emancipación, empleo y vivienda, donde podemos destacar una serie de actuaciones. La primera es que se amplía la red de oficinas de emancipación joven a través de las comunidades autónomas. Actualmente hay 195 oficinas en todo el país. El incremento de este programa es de un 7,5 por ciento hasta situarse en los 2,8 millones de euros. Se abrirá, en colaboración con la FEMP, una nueva convocatoria por una cuantía de 500.000 euros para que las entidades locales también se sumen a esta red, potenciando así las políticas de empleo, formación y vivienda. Se prevé, asimismo, la creación de un portal para asesorar a los jóvenes emprendedores y difundir la cultura emprendedora mediante asesoramiento y tutorización personal. Se mantiene también la bolsa de vivienda de alquiler para jóvenes con una cuantía de 750.000 euros. En 2008 —solo por recordarlo— se alquilaron más de 2.500 viviendas con cargo a este programa.

En cuanto a los programas de cooperación internacional, las actuaciones se centran fundamentalmente en el programa europeo Juventud en acción, cuyo objetivo es infundir el sentido de ciudadanía europea activa, solidaria y tolerante entre los jóvenes europeos, así como implicarles a la hora de modelar el futuro de la Unión. Esta línea tiene un presupuesto de 7,7 millones de euros en 2010 y en el ejercicio pasado permitió que más de 5.600 jóvenes hayan participado durante el último año en las acciones previstas en el mismo. En segundo lugar, el programa de jóvenes cooperantes, que cuenta con la colaboración del Servicio Público Estatal de Empleo y la Aecid, con un presupuesto de 1,5 millones de euros, ofrece una oportunidad de formación y práctica de experiencia profesional orientadas al empleo en el ámbito de la cooperación al desarrollo y relacionada con el perfil profesional de los jóvenes. En tercer lugar, quiero destacar los programas de fomento de la participación y el asociacionismo juvenil, donde se potencia la apuesta por tener un movimiento asociativo juvenil fuerte en nuestro país que contribuya a dinamizar la participación social de la juventud. Para el año 2010 se incrementa la cuantía de esta convocatoria de ayudas al movimiento asociativo en un 8 por ciento, situándose en una cuantía total de más de 3 millones de euros.

En el ámbito de la información y la formación juvenil dedicaremos un presupuesto de 1,14 millones de euros y, con ello, en primer lugar, se potenciará la Red estatal de servicios de información juvenil, dotada con 3.430 centros, puntos y oficinas, así como el propio centro de información joven que se encuentra situado en la sede del Injuve. Asimismo, se creará un portal que aglutine toda la oferta formativa pública de nuestro país destinada a los jóvenes. En este campo de actuación se potenciarán

los premios Injuve a tesis doctorales, así como el programa jóvenes investigadores, dirigido a la educación secundaria, que en el año 2009 ha beneficiado a más de 140 jóvenes investigadores. Este programa está desarrollado por el Injuve junto con la Dirección General de Universidades y con la colaboración del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En relación con el impulso a la creación mediante el programa de creación joven, dotado con más de 600.000 euros, el Injuve quiere estimular el trabajo de los jóvenes y las jóvenes artistas y su objetivo es fomentar la actividad creadora y la difusión de sus obras para favorecer su promoción e incorporación al ámbito profesional. Dentro de estos objetivos, también se incardinarían los premios Injuve a la creación, para los que se ha previsto un montante global de 144.000 euros, que están dirigidos a la creación de cómics, ilustración, artes visuales, diseños, circuitos de música, teatro o narrativa. Por tanto, vamos a seguir apostando por dar instrumentos a los jóvenes para que puedan construir su propio futuro; vamos a seguir incidiendo en la igualdad de oportunidades y en que sean las capacidades las que determinen el futuro profesional del joven y no otros condicionantes, como podría ser el nivel de renta familiar.

Termino ya mi intervención señalando, señorías, que nos encontramos ante unos presupuestos que, sin ser expansivos —eso es obvio—, dan un respaldo adecuado a todas las líneas de acción política que tiene encomendadas el departamento, y todo ello lo hacemos desde la austeridad del gasto corriente y la optimización de los recursos disponibles.

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos ahora el turno de preguntas de los grupos.

Por el Grupo Parlamentario Popular van a compartir el tiempo el señor Uriarte y la señora Moneo. Entiendo que empieza el señor Uriarte. Como saben SS.SS., tienen en torno a diez minutos, así que si quieren les voy indicando cuándo llegan a la mitad, que son más o menos cinco minutos. Señor Uriarte, tiene la palabra.

El señor **URIARTE AYALA**: Bienvenido a esta Cámara, señor subsecretario, en nombre de mi grupo. En primer lugar, entiendo la última modificación del organigrama de su ministerio —aunque debo reconocerle que tengo serias dudas de que sea la última modificación que vayan a hacer—, quiero reiterar mi convicción del error orgánico que siguen cometiendo al infravalorar al colectivo juvenil en su gestión ministerial, que creo que no responde a otro motivo que al olvido constante al que someten ustedes desde su ministerio y su Gobierno a los jóvenes españoles. Cuando entraron en el Gobierno, señor subsecretario, cambiaron juventud del Ministerio de Trabajo, donde al menos tenían acción directa en materia de empleo, que, como sabe, es el mayor drama que viven los jóvenes en este país, para llenar las competencias de un ministerio que no las tenía como era el de Igualdad. Pasó después de ser competencia directa de

una subsecretaria que duró dos semanas en su cargo a ser competencia directa de la ministra, hasta que por fin en julio deciden que sea en organismos públicos, y ya no se sabe muy bien de quién dependen políticamente. Por la constante falta de atención que tienen hacia el colectivo joven, supongo que no dependen de la ministra Bibiana Aído y tampoco tengo muy claro, señor subsecretario, si los jóvenes dependen de usted. En cualquier caso, permítame que le acote la situación dramática que viven millones de jóvenes en nuestro país, para luego hacer referencia al análisis concreto de las partidas presupuestarias en materia de juventud. Desde nuestro grupo creemos, además, que los jóvenes lo viven con mayor desconcierto al no saber quién es su contraparte política en el Gobierno central, a quién se tienen que dirigir los jóvenes españoles en la materia que afecta directamente a la juventud.

Tenemos la mayor tasa de desempleo joven de toda la Unión Europea; mentiras constantes en materia de vivienda en lo que se refiere a la compra, como ha pasado con la eliminación de las deducciones para los jóvenes, y al alquiler, con esa ayuda de 210 euros a la que usted se ha referido, que o no se da, o no llega nunca y, en cualquier caso, hacen imposible la emancipación; hablamos de becas insuficientes y de procesos de adjudicación totalmente obsoletos, de la ausencia de voluntad política para pactar con la patronal una forma de encontrar un primer empleo después de la formación universitaria o profesional; y así diversos temas, señor subsecretario. En definitiva, desesperanza que viven millones de jóvenes españoles en nuestro país con un gobierno sin propuestas, sin dar la cara y lleno de improvisaciones que casualmente siempre afectan a los mismos, a los jóvenes.

Supongo que usted me va a hablar —ya lo ha mencionado en su intervención, en eso se escuda siempre su ministerio—, por un lado, de la descentralización de las competencias y, por otro, de la transversalidad de la materia de juventud. Creemos que este es ya un discurso anticuado y que no sirve más que para que al final ningún político de su Gobierno dé una respuesta concreta al problema de los jóvenes españoles. Aunque sea una competencia descentralizada, para nosotros ustedes tienen la obligación de velar por la situación de la juventud española, y en vez de haber creado un marco legislativo como hubiera sido un plan nacional de juventud, lo rechazaron e hicieron que muriese el debate. Asimismo, aunque sea un tema transversal de diferentes ministerios, es responsabilidad de su ministerio y del Gobierno que representa vertebrar unas líneas básicas para todos los jóvenes españoles de cada comunidad autónoma. Hoy aquí ha hecho mención a lo que ahora denominan un plan transversal de juventud 2005-2008; hasta hace nada fue el Plan nacional de juventud, que se ha debatido en esta Cámara hasta la saciedad. Ahora se trata de un plan transversal de distintos ministerios, y usted reconoce sus virtudes, pero desgraciadamente para esta legislatura el Gobierno ha preferido rechazarlo.

Si entramos en partidas concretas de los presupuestos, señor subsecretario, he de decirle que efectivamente se han congelado los presupuestos. El crecimiento de estos años ha sido muy escaso, fue del 1,14 en el año 2007, del 3,18 en 2008 y en 2009 decreció un 8,85 por ciento. Entrando en partidas concretas, sí le voy a pedir que me explique al menos una, que es la que identifica la voluntad política del Gobierno del señor Zapatero en materia de jóvenes. Para que vea que tenemos voluntad de trabajar por el bien de los jóvenes españoles, antes le voy a reconocer que, de la misma manera que el año pasado criticamos la disminución en la dotación a asociaciones juveniles, este año se han visto incrementadas, y se lo reconozco. Pero a ver si es capaz de explicarme a mí y a estos jóvenes asociados cómo mientras una partida que se llama juventud en acción tiene un incremento de 281.000 euros, y en total más de 7 millones de euros...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Uriarte, ha sobrepasado su tiempo. Le doy un poco más, pero tenga en cuenta que tiene que hablar su compañera.

El señor **URIARTE AYALA**:... otras, como la de facilitar el acceso a los jóvenes a los espacios de creación, que estaba dotada con 2.500.000 euros, se ha eliminado directamente de esta partida 232.A.

Juventud en acción. No sé qué referencia tiene al empleo, a la vivienda o a la educación, que es lo que directamente preocupa a la juventud española, y me gustaría que me explicara a dónde van esos 7 millones de euros. En cambio, sí vemos el bicentenario de la constitución de albergues juveniles, un acto fantástico que debió de haber en el Ayuntamiento de Gijón porque es muy caro, y más albergues en otras comunidades autónomas, pero de empleo, educación y vivienda, nada.

Instituto de la Juventud. Usted dice que se trabaja por los anhelos de los jóvenes. Pues los anhelos de los jóvenes, señor subsecretario, no sé si son bolígrafos, lápices, carteles o micros de mesa, porque son 7 millones de euros los que se han dejado en material, suministros y otro tipo de publicidad, reuniones y conferencias: 7 millones de euros. Usted me ha dicho que 2,5 millones para emancipación joven; 750.000 euros para vivienda joven; 1,5 millones para cooperación joven relacionada con el empleo y 7 millones de euros en material y suministros. Sinceramente no entiendo bien cómo se va a trabajar por los anhelos de la juventud con este tipo de partidas.

Acabo, señora presidenta, y gracias por su benevolencia. Quiero preguntarle, señor subsecretario, qué quieren realmente los jóvenes españoles desde su ministerio, porque son su responsabilidad. Quiero pedirle que dejen de jugar con este colectivo como una pelota que va pasando de ministerio a ministerio y de responsable político a responsable político y al final nadie asume su responsabilidad. Somos las mayores víctimas de esta

crisis y, viendo lo que se desprende de estos presupuestos, los mayores olvidados también. Quiero agradecerle a usted y, en su nombre, a su ministerio, a la ministra Bibiana Aído, al señor Zapatero y al resto del Gobierno todo lo que hacen en materia de juventud, y lo que no hacen, porque han conseguido que seamos los menos competitivos y los jóvenes con menos oportunidades de toda Europa, y este será un tema que la juventud española va a tardar muchos años en olvidar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Tiene ahora la palabra la señora Moneo, seré también flexible con respecto a los diez minutos que inicialmente comparte.

La señora **MONEO Díez:** Señor subsecretario, mi compañero le ha dado la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a esta Comisión, y quiero reiterar esta bienvenida. Aunque a lo largo de las siguientes comparencias supongo que tendremos ocasión de hablar de un tema tan importante como es la lucha contra la violencia de género, en la que todos los grupos de esta Cámara estamos firmemente convencidos, me gustaría, después de oír su intervención, plantearle algunas cuestiones en relación con el presupuesto que el ministerio dedica para este año 2010.

Le he oído decir aquí que este presupuesto se ha elaborado dentro del principio de austeridad. Nosotros nos felicitamos de que la Delegación del Gobierno para la violencia de género tenga un incremento de más del 9 por ciento, como usted ha dicho, del 9,73 por ciento. Lo que nos preocupa es a dónde ha ido ese incremento del presupuesto, porque a pesar de esa política de austeridad de la que usted habla, lo cierto es que los gastos corrientes se incrementan en un 19,94 por ciento. Me gustaría que nos justificase que si el incremento en general de la delegación es de un 9 por ciento y el de los gastos corrientes superan con mucho ese incremento, por qué se ha producido ese incremento, a nuestro juicio, cuestionable cuando menos. Sobre todo porque hay una serie de partidas que para nosotros resultan imprescindibles dentro del ámbito de la lucha contra la violencia de género. Por lo pronto, ustedes han congelado las ayudas sociales previstas en la Ley del año 2004, las siguen manteniendo en un millón de euros, y han rebajado el Fondo de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género, un fondo que usted sabe se creó en el año 2005 con una previsión presupuestaria de 10 millones de euros, que ya en el año 2009 fue dotado solo con 4 millones y que ahora tiene 3,5 millones. Ese fondo social que, a nuestro juicio, es un instrumento fundamental de colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas para algo tan importante como es la lucha contra la violencia de género parece que no se encuentra dentro de las prioridades que ustedes establecen.

También me gustaría que nos aclarase por qué la rebaja de un programa, el programa de reeducación de

maltratadores, que ustedes pusieron en marcha con el pasado presupuesto. Tenía una dotación de 3 millones de euros y ahora ha quedado reducido a la mitad. ¿Qué ocurre? ¿Han desistido de ese programa? ¿Consideran que no ha dado los resultados previstos? Aquí quiero detenerme en una cuestión que a nosotros nos preocupa. Tenemos la percepción, desde mi grupo, que en esta cuestión hay cierta ocurrencia y cierta improvisación, y me voy a referir a algo que hemos conocido a través de los medios de comunicación hace escasas fechas. Se anuncia un programa de reeducación de maltratadores, no se hace por parte del delegado del Gobierno para la violencia de género, que entendemos que es la máxima autoridad en esta cuestión, sino a través de Instituciones Penitenciarias y parece ser que se pretende contar, aunque luego ha habido un desmentido por parte del Gobierno, con las mujeres como instrumento para que esos maltratadores puedan volver a reinsertarse dentro de una vida normal y con todas las garantías. Es decir, la percepción inicial es que dentro de ese programa de reeducación de maltratadores se utilizaba —perdóneme la expresión— como instrumentos experimentales a esas mujeres que habían sido víctimas de maltrato. Nos preocupa la improvisación en un tema tan sumamente importante y me gustaría que nos explicase por qué la reducción de esta partida de reeducación de maltratadores, si es que ustedes han desistido, consideran que ha fracasado el programa o ha sido tan efectivo —nosotros no creemos que sea así— como para reducir en estos momentos el presupuesto a la mitad.

Vemos también una baja en partidas como es la beca del Observatorio contra la violencia de género. Sin embargo, hay un convenio con la FEMP que se incrementa, al que creo que usted ha hecho referencia. Me gustaría que lo explicase mejor porque casi se cuadruplica este convenio, mientras que siguen ustedes manteniendo el presupuesto del año pasado en relación con el programa de atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, presupuesto que ya estaba previsto en el año 2009. Me gustaría que explicase el grado de ejecución de este programa a lo largo de este año 2009, porque usted sabe que hace escasas fechas se ha empezado a debatir en el Congreso de los Diputados, a través de iniciativas de otros grupos, un tema tan importante como es la explotación sexual, como es la utilización y la trata que se hace de mujeres con fines de explotación sexual. Además creo que partimos de un buen punto, que es el consenso, por lo menos entre los dos partidos mayoritarios de esta Cámara, y creemos que en este tema, donde por supuesto el Grupo Parlamentario Popular va a buscar el máximo consenso posible, tampoco se puede usar la improvisación.

Sí me gustaría que nos diese una explicación en relación con el sistema que han puesto ustedes en marcha de la teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género. El año pasado este programa estaba dotado con 5 millones de euros. Me gustaría saber cuántos dispositivos han puesto en marcha ustedes con esos 5 millones de

euros del año 2009, porque este año 2010 vemos un incremento de 5,5 millones de euros, pero es que en el capítulo de inversiones hemos encontrado otros 4 millones de euros para dispositivos antimaltrato, cuando el presupuesto anterior era inferior. Simplemente quería que me diese una explicación, si es que lo han dividido, si es que lo han puesto en dos capítulos diferentes, etcétera. También quisiera que me diese una explicación en relación con una serie de partidas y el porqué de la adjudicación de las mismas.

Acabo, señora presidenta. Un centro de ayuda integral para mujeres maltratadas en Badajoz, con 600.000 euros nos parece fenomenal como también que haya colaboración con las comunidades autónomas y que se facilite este tipo de centros gestionados por las mismas, pero quiero que explique si se actúa a demanda, si son las comunidades autónomas las que se lo solicitan, o si son ustedes los que deciden dónde se emplazan esos centros, y por qué se reduce el dinero a la Fundación José María de Llanos respecto al presupuesto anterior. Hay un nuevo centro de atención integral para mujeres maltratadas en Cataluña, dotado con 100.000 euros, y me gustaría que nos diera la misma explicación que le pedí para el caso de Badajoz, si es demanda de la comunidad autónoma o si es iniciativa del ministerio implantarlos en unas comunidades autónomas y no en otras.

Simplemente quería finalizar con una reflexión. En el tema de violencia de género el Grupo Popular ha dejado clara su posición de plena colaboración con este Gobierno. Apoyamos la ley integral, a pesar de que teníamos ciertas dudas, estamos colaborando firmemente en la subcomisión que se ha creado en el Congreso de los Diputados, esperamos que de esa subcomisión salgan las mejores conclusiones para algo tan importante como es la lucha contra la violencia de género, pero tenemos la percepción de que el ministerio —y permítame la expresión— está en otras batallas políticas y no podemos dejar algo tan importante como es la lucha contra la violencia de género. Los medios de comunicación están haciendo una labor impecable en la denuncia, en el seguimiento y en la realidad social que se vive, el Congreso de los Diputados está haciendo su labor y nos falta saber si el ministerio sigue implicado al cien por cien en algo que para nosotros es fundamental. Tenemos la sensación de que nos hemos quedado dormidos en una cuestión absolutamente básica y en esto, desde la lealtad hacia una ley o hacia unas actuaciones, que nosotros hemos apoyado y donde siempre encontrarán al Partido Popular dentro de la coherencia que hemos mantenido en la lucha contra la violencia de género cuando hemos estado en el Gobierno y de lo que hacen nuestras comunidades autónomas y nuestros ayuntamientos, le pedimos que den un paso más y que la lucha contra la violencia de género siga estando arriba de las prioridades de este Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Les recuerdo a SS.SS. que van

a compartir el tiempo de diez minutos. Les iré indicando, pero lo haré con la misma flexibilidad.

Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor **TRUJILLO GARZÓN**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quería dar la bienvenida y agradecer la presencia del señor subsecretario de Igualdad, así como la clara y pedagógica exposición que ha realizado sobre los presupuestos de 2010.

En los presupuestos, como hemos podido ver, están reflejados los compromisos que el Gobierno del Partido Socialista tiene adquiridos en materia de igualdad. Con su permiso, voy a centrarme más en políticas de juventud. Lo primero que quiero remarcar es que, a pesar de la dura situación económica en la que nos encontramos y ante la que ha habido que elaborar unos presupuestos austeros y con recortes significativos en algunas partidas, se ha manteniendo siempre el ritmo de crecimiento del gasto social. Este Gobierno socialista apuesta decididamente por los jóvenes y las jóvenes, manteniendo los créditos que se dedican a políticas de juventud. Usted, señor Uriarte, podrá hacer todas las valoraciones que considere respecto a este dato, menospreciando este esfuerzo del Ministerio de Igualdad, pero la credibilidad de su grupo político en políticas de juventud queda claramente en entredicho cuando vemos que en la comunidad autónoma que ustedes ponen siempre como paradigma de buen gobierno, la Comunidad de Madrid, las ayudas destinadas a las asociaciones juveniles se han recortado en los últimos dos años nada más y nada menos que en un 41,2 por ciento. Llevábamos tiempo preguntándonos de dónde querían ustedes recortar para mantener los servicios del Estado sin subir los impuestos, y aquí nos han dado la clave. Ustedes siempre recortan de las ayudas para los jóvenes. Esa es la importancia que para el Partido Popular tienen los jóvenes y las jóvenes de nuestro país, que están claramente en situación de menoscabo en las comunidades en las que ustedes gobiernan, comparándolos con otros y otras del resto de comunidades. Por el contrario, el Gobierno socialista, como ha comentado el señor subsecretario, ha incrementado las ayudas al movimiento asociativo en un 8 por ciento, llegando a los 3 millones de euros. Estos son hechos y esto es apostar claramente por el asociacionismo juvenil. También querría destacar la apuesta del Gobierno en materia de emancipación, como ha comentado el señor Uriarte, que se ha centrado mucho en este tema, y es que en esta etapa de crisis se ha incrementado en un 7,5 por ciento el presupuesto destinado a la Red de oficinas de emancipación joven y se ha abierto una nueva convocatoria con la FEMP por valor de 500.000 euros, además de la creación de un portal para asesorar a los jóvenes emprendedores. Me gustaría que el señor subsecretario explicara un poco más en profundidad este portal, que consideramos muy interesante.

En esta materia de emancipación podemos ver también una de las características principales de estos pre-

supuestos, que ha destacado el señor subsecretario, cual es la transversalidad de los mismos. Aparte de mantener la bolsa de vivienda de alquiler para jóvenes con 750.000 euros, si vemos los programas del Ministerio de Vivienda, por ejemplo, también nos encontramos con distintas ayudas específicas para jóvenes. Lo mismo ocurre con otros ministerios, como los de Trabajo, Cultura o Educación, donde las becas se incrementan un 3,8 por ciento. La preocupación, pues, de este Gobierno socialista por los y las jóvenes va más allá del propio Ministerio de Igualdad, impregnando al resto de los Presupuestos Generales del Estado, y esa transversalidad va más allá del propio Gobierno y se debe trasladar al resto de administraciones competentes en materia de juventud, para que las medidas sean realmente eficaces, aunque casualmente es en las comunidades gobernadas por el Partido Popular en las que mayores problemas se dan. Usted ha hecho referencia a la ayuda de 210 euros, y yo le digo que soy de la Comunidad Autónoma de Extremadura y allí esta ayuda se da prácticamente desde el primer momento sin ningún problema. Por algo será.

También querría destacar que estos presupuestos defienden y alientan las virtudes de los jóvenes y las jóvenes de nuestro país. Más allá de esa imagen demonizada y casi delictiva que algunos quieren poner como reflejo de la juventud española, el Gobierno socialista sigue apostando por nuestros verdaderos valores: la cooperación con el programa europeo Juventud en Acción, dotado de 7,7 millones de euros; la actividad creadora con el programa Creación Joven, con 600.000 euros; los premios Injuve para la Creación, con 144.000; y la formación de los premios Injuve a tesis doctorales y el programa Jóvenes Investigadores.

El tiempo es limitado, pero ha sido suficiente para que se resaltara la importancia que para el Gobierno socialista tienen, en unos presupuestos necesariamente austeros por la situación de crisis mundial, los y las jóvenes. Con estos presupuestos seguimos consiguiendo el propósito principal de nuestras políticas de juventud, que no es otro que el que todos y todas las jóvenes de nuestro país tengan una igualdad real de oportunidades.

La señora **PRESIDENTA**: Don Daniel Méndez tiene la palabra.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN**: Señor subsecretario, antes de nada y siguiendo la tónica de los anteriores portavoces, le agradezco su presencia en esta Comisión para analizar el proyecto de presupuestos para el año 2010, en lo que a la sección 28 se refiere.

Mi grupo, a diferencia de lo que, por desgracia, estamos acostumbrados a escuchar en esta Cámara, sí que cree en su ministerio. Cree en las políticas de igualdad como un mecanismo para fomentar una ciudadanía activa, sustentada en valores como la tolerancia, el respeto, el diálogo, la cooperación y la democracia, como un instrumento para ampliar derechos, construyendo una sociedad cada vez más justa y equitativa, en

la que la discriminación no tenga cabida. Y no creemos en las batallas, aunque comprendo que la situación del grupo que ha precedido al socialista haga recurrente este concepto. En lo que creemos es en las prioridades políticas que ustedes vienen estableciendo desde hace cuatro años, que este ministerio lleva estableciendo desde hace ya dos años, como son la violencia de género, la lucha contra la trata de blancas o el empleo femenino. Los presupuestos que usted hoy nos ha presentado son restrictivos y responsables, se ajustan al conjunto de las cuentas del Estado para el próximo año 2010, que deben ser dignas para afrontar el que esperemos sea el último año de este ciclo económico negativo, por lo menos lo que esperamos desde el Grupo Socialista —no sé si todos podemos decir lo mismo—. Son unos presupuestos que, si bien descienden, como usted ya ha señalado respecto a los del ejercicio anterior, también es justo señalar que dicho ajuste se produce en la mayor parte en el gasto corriente y en el personal. Pero a mí me enseñaron de pequeño —aunque uno sea joven, ya lleva una historia— que no hay que confundir valor con precio. Cuando uno lee estos presupuestos ve que, pese a la bajada, se mantiene el compromiso con la lucha contra la violencia de género, con las políticas públicas que propicien la igualdad de trato o con las políticas de juventud, manteniendo o incluso mejorando las grandes líneas de actuación de este ministerio. Además, no podemos olvidar que la lucha por la igualdad y la no discriminación es una lucha de todos y todas y que, por tanto, las acciones que se toman deben comprender distintas áreas y ministerios, ya que como ha puesto de manifiesto, aunque una vez más el señor Uriarte ha vuelto a criticar este concepto —estoy convencido que con el tiempo conseguiremos explicarlo o, por lo menos, que lo entienda—, las políticas de igualdad son políticas transversales, lo que no quiere decir que no sean ustedes responsables de ellas. Precisamente porque son los responsables, el Ministerio de Igualdad es quien lidera desde febrero de este año la Comisión Interministerial por la Igualdad, cuyo trabajo se ve reflejado, como ha señalado usted y mi compañero, en otros ministerios, como los de Vivienda, Interior, Sanidad o Trabajo. La transversalidad, por cierto, también se refleja, y tenemos que alegrarnos todos de ello, en el informe sobre impacto de género que acompaña a estos Presupuestos Generales del Estado. Por eso, señores del Grupo Popular, les recuerdo que la igualdad es una lucha de toda la sociedad, de todos los hombres y mujeres, para transformar las realidades socialmente inaceptables, y las herramientas son precisamente los presupuestos de las que los gobiernos se sirven para transformar y construir más y mejores espacios de convivencia. Por eso me gustaría resaltar alguno de los programas a los cuales usted ha hecho referencia.

Me parece especialmente importante —me detendré poco, porque ya lo ha hecho mi compañero— el programa 232.A. Vemos un incremento de casi un millón de euros en la partida del Injuve que dedica a las asocia-

ciones juveniles de ámbito estatal, con lo que conseguimos llegar a una cifra de 3 millones de euros en total. Me parece que es importante, porque ponemos especial énfasis en el papel de la sociedad civil organizada, con la difusión de este tipo de políticas, siendo tanto más importante entre los jóvenes, ya que sabemos que entre pares es mucho más fácil comunicarse y trabajar.

A propósito, haciendo referencia a los datos que daban sobre el paro juvenil que tanto nos preocupan a todos, también deberíamos mirar en nuestras casas. Yo, por lo menos, lo hago en la mía que es la Comunidad de Madrid, y me preocupo cuando leo el informe del ILCA y dice que la mayor tasa de desempleo juvenil está en la Comunidad de Madrid, que a finales de este año superará el medio millón de jóvenes desempleados. Confío y creo en la preocupación que ha demostrado el señor Uriarte, y estoy dispuesto a trabajar, desde nuestras responsabilidades orgánicas e institucionales en la Comunidad de Madrid, para paliar este magnífico dato de paro que nos vamos a encontrar. Me parece terrorífico que la Comunidad de Madrid aún no haya tomado ni una sola medida para luchar contra el desempleo juvenil.

Dentro del programa 322.B me gustaría remarcar la apuesta por el empleo femenino, sobre todo, en momentos tan complicados con la adopción de medidas ya señaladas, como microcréditos, incentivando las nuevas prácticas en materia de igualdad mediante la convocatoria de subvenciones para la implantación de planes de igualdad en las pymes o en la formación de directivas en el tejido empresarial.

Por último, no puedo dejar de referirme, dentro del programa 332.C, a las partidas relacionadas con la lucha contra las dos peores lacras de nuestro tiempo: la violencia de género y la trata y explotación sexual de mujeres. A propósito, dos temas que este Gobierno ha convertido en una cuestión de Estado. La violencia de género ha salido de la intimidad de los hogares para convertirse en una lucha de todos y todas, y para convertirse en uno de los principales caballos de batalla de este Gobierno. Para enfrentarnos a la violencia de género tenemos, durante este año, 2,7 millones de euros más que el año anterior, lo que supone —como ya he remarcado— seguir con el compromiso de este Gobierno, que ya acumula una subida del 106 por ciento desde la creación de este necesario Ministerio de Igualdad. Y para desafiar a la trata y la explotación sexual de las mujeres mantenemos la partida de 2 millones de euros. Por cierto, le felicito porque han sido ustedes el primer Gobierno en la historia de la democracia que ha propuesto un plan de este tipo y que ha enfrentado el problema cara a cara.

Concluyo, señora presidenta. Porque creemos en la diversidad como un activo social, estamos orgullosos de este ministerio; porque no confundimos valor y precio, compartimos el proyecto de presupuestos que hoy nos presentan, y tengan por seguro que contarán con el Grupo Socialista para desarrollarlos y llevarlos a cabo.

La señora **PRESIDENTA**: Como no hay otros grupos presentes en la sala con derecho a intervenir, el señor subsecretario tiene la oportunidad ahora de contestar. Le rogaría también austeridad en el tiempo, porque está la secretaria general de Política de Igualdad aquí en la sala para la siguiente comparecencia.

El señor **SUBSECRETARIO DE IGUALDAD** (Hidalgo López): Comienzo por responder al portavoz del Grupo Popular, señor Uriarte, que comenzaba su intervención dibujando un panorama, en cuanto a la adscripción orgánica del Injuve en el ministerio, sobre el que tengo que aclarar algunas cosas. La responsabilidad de la política de juventud le ha correspondido, le corresponde y le seguirá correspondiendo a la ministra de Igualdad. Otra cuestión distinta es la adscripción del organismo autónomo, que estuvo en sus inicios en la subsecretaría, y ahora, para que haya más sintonía entre la responsabilidad política y la propia adscripción orgánica que es de tipo administrativo, se le ha situado directamente con la ministra de Igualdad. Eso no significa ni dar pasos adelante ni pasos hacia atrás. Simplemente, es un tema que por sí mismo se aclara. En ese sentido no hay ningún titubeo ni nada que se le parezca. La responsabilidad política en un departamento la tiene el titular del departamento, en este caso, la ministra de Igualdad; insisto, tanto del departamento como de los organismos autónomos que tiene adscritos. Esa adscripción puede producirse bien directamente al titular del órgano o bien a través de un órgano intermedio, como es el caso, por ejemplo, del Instituto de la Mujer, que está adscrito al ministerio a través de la secretaría general. Juventud estuvo inicialmente adscrito a la subsecretaría, pero el tamaño del ministerio permite que la ministra tenga una relación directa con el Instituto de la Juventud, respondiendo así a sus deseos de estar implicada al máximo en dichas políticas.

Su señoría dice que los jóvenes padecen situaciones de desempleo, tienen problemas de vivienda y que necesitan becas. Es evidente, pero S.S. no podrá negarme que nunca ha habido un Gobierno que haya hecho más por los jóvenes. Su señoría dice que no se han ejecutado determinadas actuaciones. No sé a qué se refiere, porque las rentas básicas de emancipación que S.S. pone en cuestión han afectado entre 90.000 y 100.000 jóvenes, que son los que se han beneficiado de la misma. Es posible que en alguna comunidad autónoma, efectivamente, haya habido algún problema, pero sería ajeno al Gobierno de la nación. Traicionaría a la brevedad que me ha pedido la presidenta de la Comisión si enumerase las medidas que se han implementado en materia de juventud, pero baste decir que nunca se han incrementado la becas, de igual manera que nunca había habido una renta de emancipación como la que tenemos, que nunca ha habido —hasta este Gobierno— ayudas al alquiler que, en este caso, han afectado a más de 91.000 jóvenes.

Su señoría pone en cuestión la naturaleza transversal de las políticas de juventud y supongo que de todas en general. Lo que no puede pretender S.S. es que ningún gobierno concentre en un determinado departamento el conjunto de créditos destinados a una determinada política, como esta. Eso no existe; no ha existido en ninguno de los gobiernos cuando éstos eran del Partido Popular, ni existe en ninguno de los gobiernos de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan. Evidentemente esa transversalidad no puede ser tan perniciosa cuando es el modelo común. La diferencia, en nuestro caso, es que esa transversalidad va acompañada de un órgano que cataliza las políticas de juventud y de una política de juventud real que se desarrolla en los distintos departamentos. No ocurre lo mismo cuando esas políticas solo se quedan en el órgano de referencia pero en el resto de departamentos no se llena de contenido real una determinada política, en este caso la de juventud. Existe un plan interministerial —al que me he referido— que precisamente ha servido para aglutinar, ordenar, planificar y visualizar esas políticas de juventud. Lo que sí me resulta extraño es que S.S. plantee de nuevo otra figura distinta de planificación cuando su propio grupo en el Senado ha puesto sobre la mesa una metodología de trabajo para establecer los mecanismos de colaboración y de planificación en materia de juventud. Me estoy refiriendo, como decía al principio, al libro blanco, de cuyas conclusiones sacaremos la figura de planificación o la que corresponda, pero esperemos a que se produzca ese pronunciamiento. Por eso, insisto, me resulta extraño que habiendo apoyado esa iniciativa, ahora eche en falta otra que no se corresponde con esta.

Me ha preguntado S.S. en qué consiste Juventud en Acción. El programa Juventud en Acción tiene un fuerte componente de financiación del Fondo Social Europeo, prácticamente el cien por cien. Son fondos que España recibe y que España aplica a unas acciones que son a nuestro juicio importantes. Es importante que los jóvenes conozcan otras culturas, viajen, se formen, participen en esas sociedades ajenas a las de nacimiento. En ese sentido no vemos qué de malo tiene ese programa. Además al no llevar prácticamente tasa de cofinanciación ninguna, no sé si S.S. lo que me está pidiendo es que renunciemos a los fondos que recibimos de Europa para este programa.

Su señoría ha preguntado —hace bien en hacerlo porque es su función— a qué dedicamos los casi 7 millones de euros del capítulo 2. Hay que aclarar que eso no es, como S.S. ha insinuado, para comprar clips, hacer fotocopias o sólo pagar el teléfono. Ahí hay muchas cosas. En el capítulo 2, por ejemplo, se sufraga el Ceulaj íntegramente, con lo cual no creo que S.S. quiera tocar esas partidas. En esas partidas hay convenios y hay estudios, que son un trabajo fundamental para el Injuve. El gasto consuntivo —yo la tranquilizo desde aquí— es muy pequeño, está en el estándar y es donde hemos realizado una pequeña reducción del 0,5 por ciento general en el Injuve como en el resto del ministerio.

Entiendo que su visión de estos presupuestos, aun reconociéndole el carácter constructivo de muchas de sus apreciaciones, no es objetiva, que viene sesgada probablemente por la propia visión que tiene de los jóvenes y sus problemas. No obstante, concluiría que ningún Gobierno puede poner encima de la mesa un esfuerzo como el que ha hecho este en materia de juventud. Cojamos la serie que S.S. quiera, sin perjuicio de la variación del Injuve que tiene picos y tiene senos prácticamente en cualquier legislatura, gobierne un partido o gobierne otro, pero en cuanto a política decidida de juventud dígame S.S. alguno que haya hecho, como le decía, un esfuerzo como este.

La señora Moneo ha planteado una serie de cuestiones que pueden aclararse fácilmente. Efectivamente, le agradezco que reconozca el esfuerzo presupuestario que ha hecho el Gobierno en materia de violencia de género y casi empiezo por donde S.S. ha terminado. No le quepa la menor duda de que el ministerio tiene entre sus mayores prioridades, si no la mayor, la lucha contra la violencia de género. Eso tiene su proyección de tipo presupuestario, tiene su proyección en el ámbito organizativo de efectivos y de medios materiales que se aplican al tema y lo tiene en cuanto a la propia decisión política. No hay un solo segundo en que el ministerio no esté trabajando decididamente por eso.

Su señoría ha puesto como ejemplo la falta de involucración del ministerio, o la sospecha —tampoco diría exactamente que haya dicho que el ministerio no lo hace— sobre el mantenimiento de las ayudas sociales en materia de violencia de género. Como S.S. sabe —y si no sabe se lo digo yo— se trata de una partida de créditos ampliables. Como es una obligación legal, nosotros presupuestamos una cantidad y cuando hay más demanda de la consignada en la cantidad se amplía el crédito. De hecho, este año estamos tramitando ya una modificación presupuestaria para ampliar esa partida que prácticamente va a llegar casi a los 2 millones de euros, con lo cual no se preocupe S.S. por ese ámbito porque la asistencia social a las víctimas de violencia de género está garantizada, ya que este Gobierno y este Parlamento, con el apoyo de todos los grupos, establecieron en la propia ley que era una obligación legal y como tal obligación legal tiene su correspondencia en créditos ampliables.

También le aclaro a S.S. que no han disminuido los fondos a las comunidades autónomas en materia de violencia de género porque aparecen dos partidas distintas. Aparece una partida genérica de 3,5 millones, que es la que usted ha asociado a esta función, pero se incorpora este año —tendrá la oportunidad la secretaria general de explicarlo más detalladamente— un millón y medio para implementar políticas y aplicar fondos a los menores expuestos a violencia de género. Además su grupo siempre ha estado detrás de eso desde hace tiempo. Si sumamos las dos cantidades nos colocamos en unos términos de gasto idénticos a los que teníamos. Hay que dejar claro también que lo que establecía la ley era un periodo temporal para este tipo de ayudas y este Gobierno

ha decidido seguir manteniéndolo, a pesar de que ya no había una obligación legal específica.

Sin perjuicio de que con mejor criterio y con más conocimiento técnico del asunto la secretaria general se lo aclare a S.S., no puedo dejar pasar el comentario y su pregunta sobre por qué disminuimos de 3 millones de créditos iniciales a un millón y medio en materia de reeducación. Aquí sí hay un tema que es importante que tengamos claro. Al Ministerio de Igualdad no le corresponde la implementación completa de las políticas de terapias que están asociadas al cumplimiento de una pena, eso es competencia de Instituciones Penitenciarias. ¿Qué le corresponde al Ministerio de Igualdad? Al Ministerio de Igualdad le corresponde establecer marcos de análisis técnicos o científicos; le corresponde establecer programas de pilotaje; le corresponde, en definitiva, decir cómo se hace eso y a Instituciones Penitenciarias le corresponde hacerlo. Este año hemos tenido 2 millones en créditos definitivos, porque hubo una modificación presupuestaria, aplicados a esto. El año que viene hay menos. ¿Por qué? Porque evidentemente estamos en un proceso de trabajo interno técnico que no necesita que se implemente presupuestariamente año tras año porque —insisto— no impartimos nosotros las terapias. Las terapias se dan desde Instituciones Penitenciarias. Nosotros facilitamos el marco teórico y las cantidades que hemos presupuestado este año son las que entendemos que son correctas para continuar el trabajo que hemos iniciado este año. Lo que no puedo admitirle es que entienda que un anuncio de prensa es el anuncio de un cambio de política en esta materia. Había una noticia en la prensa de la participación de, creo, un funcionario de Instituciones Penitenciarias que, en unas jornadas más o menos académicas, estableció sus reflexiones sobre una determinada materia. Luego, en la prensa, apareció como el anuncio de un nuevo modelo de Instituciones Penitenciarias para el tratamiento de los maltratadores y, lógicamente, Instituciones Penitenciarias tiene que desmentirlo, que es lo que ha hecho. No es un nuevo modelo. Y además lo ha dicho con claridad, no va a utilizar víctimas para la rehabilitación de los agresores, pero —insisto— eso no ha sido un planteamiento hecho ni desde el Ministerio de Igualdad ni tampoco desde el Ministerio del Interior, Instituciones Penitenciarias.

Me preguntaba también S.S. por el convenio con la FEMP. Le diré muy brevemente, y sin perjuicio de lo que la secretaria general añada, que se trata de un convenio que afecta fundamentalmente a materia de formación y es para formar a las fuerzas y cuerpos de seguridad en el ámbito local.

En cuanto al tema de la trata, S.S. me pregunta por el grado de ejecución. Hay una convocatoria actualmente en vigor a la que se ha presentado un importante número de entidades. La resolveremos en breve y la ejecución se la daremos a partir del 31 de diciembre.

En el tema de la teleasistencia S.S. está mezclando dos cuestiones distintas. Una cosa son los dispositivos

contra maltratadores, que están presupuestados en 4 millones de euros. El año pasado estaba en 5 y le explico por qué este año son 4, por la sencilla razón de que el año pasado llevábamos todos los gastos de puesta en funcionamiento del servicio y este año el servicio ya está en funcionamiento. ¿A cuántas personas afecta? Afectará a 3.000 porque son 3.000 los dispositivos que hay. Y otra cuestión es la teleasistencia a través del teléfono, que son 5,5 millones y que está previsto para supuestos menos graves y no como medidas de naturaleza judicial sino asistencial.

Su señoría me pide explicaciones —y no tengo más remedio que contestar, señora presidenta— sobre determinadas subvenciones nominativas para infraestructuras. Efectivamente las hay en Badajoz, en Cataluña, está la del Padre Llanos que se produce porque la obra va evolucionando y, al ir evolucionando la obra, se va gastando menos, y la hay también en el Instituto de la Mujer —también tendrá la oportunidad la directora del instituto de explicarlo— para la Ciudad Autónoma de Ceuta. El criterio es a demanda, efectivamente. Con eso creo haber contestado a los planteamientos del Grupo Parlamentario Popular.

Al Grupo Parlamentario Socialista, el grupo que sustenta el Gobierno, quiero agradecerle no ya el apoyo —porque eso es evidente que va *de soi*— sino la claridad con que, de alguna manera y probablemente porque ellos pueden hacerlo así —yo en esta mesa tengo alguna limitación—, explican algunas cuestiones en el ámbito de políticas de juventud y en general del ministerio.

Me preguntaba S.S. por el programa de jóvenes emprendedores. Es un programa que está conveniado con la Confederación de jóvenes empresarios de España y la cuantía se la digo en un instante, concretamente 150.000 euros.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Cerramos el debate y este primer punto del orden del día con su comparecencia, y hacemos un receso de dos o tres minutos para despedir al señor subsecretario. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD (MARTÍNEZ LÁZARO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000756) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000834).**

La señora **PRESIDENTA**: Recibimos a la secretaria general de Políticas de Igualdad, doña Isabel Martínez, que va a seguir la misma mecánica que el anterior compareciente. Va a disponer de un tiempo inicial para exponer lo que la señora secretaria general considere oportuno y después iniciamos el turno de intervenciones. Como siempre, bienvenida, señora secretaria general. Usted ha comparecido ya en diferentes ocasiones en esta

Comisión y hoy la escuchamos para que exponga los presupuestos de su ministerio. Tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD** (Martínez Lázaro): Señorías, me complace comparecer de nuevo en esta Comisión para responder a las cuestiones que ustedes estimen convenientes sobre el presupuesto de mi departamento para el próximo año, y lo hago, como siempre, encantada y con el máximo afán de transparencia en la gestión de las políticas que estamos desarrollando. Antes de contestar a sus preguntas, me van a permitir exponer muy brevemente el contenido fundamental del presupuesto que el subsecretario ya les ha contado en grandes líneas y que se enmarca en ese objetivo general del Gobierno de contención del gasto público y del mantenimiento y el impulso de las políticas sociales. Ya les decía el año pasado, sin embargo —y quiero redundar en ello—, que para conocer el gasto que el Gobierno realiza en políticas de igualdad no hay que mirar solo al Ministerio de Igualdad, sino al resto de ministerios, porque saben que la igualdad es algo transversal. Así lo venimos defendiendo desde hace años, y precisamente las dos grandes leyes sobre las que venimos actuando, tanto la Ley Integral de Violencia de Género como la Ley de Igualdad Efectiva, son leyes que responsabilizan a todas las administraciones públicas y a prácticamente todos los departamentos ministeriales. Así, prácticamente en todos los ministerios se mantienen los programas y las políticas destinadas a promover la igualdad de oportunidades, y a esto se dedican, como ha contado ya el subsecretario, más de 1.000 millones de euros. Destaco tan solo los 5,6 millones del Ministerio de Defensa, los 68 millones del Ministerio de Trabajo e Inmigración o los 52 millones del Ministerio de Justicia. Por segundo año consecutivo hemos presentado la memoria de impacto de género, que, como saben, tiene carácter preceptivo. Creemos además que el informe de impacto de género de los Presupuestos Generales del Estado aporta un instrumento clave para el seguimiento y el control del gasto público. En el informe de este año, que hemos realizado con una metodología bastante adecuada, hemos analizado 127 programas presupuestarios de los ministerios, las actuaciones que realizan, la finalidad de los programas desde la perspectiva de género y los indicadores que miden aspectos relevantes con relación a la situación de hombres y mujeres.

Sin más, entro a contarles las principales líneas de acción de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, de la que dependen, como saben, dos direcciones generales, la Dirección General de Igualdad en el Empleo y la Dirección General de lucha contra todo tipo de discriminaciones, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y el Instituto de la Mujer. Las prioridades de este año coinciden con los principales problemas que tenemos sobre la mesa: la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, el fomento de la formación y el empleo femenino y, por supuesto, seguir traba-

jando en el desarrollo de la Ley de Igualdad Efectiva para avanzar en una sociedad más igualitaria y por tanto más cohesionada. Este año iniciamos además algunos programas de apoyo y asistencia a todos los colectivos y personas que sufren algún tipo de discriminación, especialmente por motivos de origen racial o étnico, a partir precisamente de la puesta en marcha del Consejo para la promoción de la igualdad por origen racial o étnico.

De manera desglosada les diré que el presupuesto total de la Secretaría asciende a 17.433.000 euros, a los que hay que sumar los 31 millones de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y los algo más de 22 millones de euros con los que cuenta el Instituto de la Mujer, como ya ha contado el subsecretario. Empezando por los programas de violencia de género, les tengo que decir que el presupuesto de la delegación supone un incremento con respecto al año anterior de un 9,73 por ciento. Ya saben que también en ese ejercicio presupuestario se realizó una importante subida, lo que simplemente evidencia la apuesta del Gobierno por seguir incrementando los recursos destinados a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, porque creo que todos coincidimos —en eso hay un consenso bastante amplio— en que sigue siendo el principal problema de discriminación que sufren las mujeres. ¿A qué vamos a destinar este dinero de la delegación? Básicamente a seguir trabajando en los principales factores y circunstancias que dan lugar a este tipo de violencia y a abordar sus manifestaciones en un doble sentido: por un lado, asistiendo a las mujeres que la sufren o la han sufrido y, por otro lado, protegiéndolas a través de las actuaciones sobre los elementos generadores de riesgo para hacer así de la protección también un elemento de prevención.

El propio delegado del Gobierno les ha explicado ya en esta misma Comisión los cinco ejes sobre los que pivota la estrategia global contra la violencia de género. Por tanto, no me voy a extender en ello. Solo decirles que estos presupuestos suponen una consolidación y extensión de estas políticas integrales. En el campo de la sensibilización vamos a continuar con la campañas de concienciación, no solo a través de los medios de comunicación, sino también con acciones dirigidas a la movilización social para que se produzca un posicionamiento activo y visible contra la violencia y los violentos, potenciando también algunas acciones en el ámbito educativo. En cuanto a la asistencia social a las víctimas, vamos a seguir colaborando con las comunidades autónomas en el desarrollo de estos programas con 3,5 millones de euros, y a este fondo añadimos 1,5 millones que queremos destinar el próximo año a la puesta en marcha de un protocolo específico de atención especializada dirigido a los menores expuestos a la violencia de género, programas recogidos, como saben, en el artículo 19.5 de la Ley Integral de Violencia de Género.

Este presupuesto nos permite, en otro orden de cosas, continuar mejorando la respuesta profesional con la formación de los diferentes profesionales que inter-

vienen, mejorar la protección y la seguridad de las mujeres, con medidas como los dispositivos electrónicos de control telemático para el cumplimiento de las medidas de alejamiento que dictan los órganos judiciales, y seguir con el pilotaje, en colaboración con las comunidades autónomas, para evaluar los indicadores elaborados para el desarrollo de programas de reeducación. En total, a estos programas vamos a destinar 5,5 millones de euros. Realizaremos además el próximo año una macroencuesta a través de un convenio con el CIS, que habrán podido ver porque está detallado en el presupuesto, y algunos estudios e informes que nos ayudan a seguir avanzando no solo en el conocimiento de esta violencia sino también en elementos que nos permiten luchar más eficazmente contra ello.

Hablando de violencia, les tengo que decir que, en cumplimiento de las acciones incluidas dentro del Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, vamos a destinar 2 millones de euros a programas de protección y asistencia social a las víctimas de trata. Además, desde el capítulo 2 se financian también programas de formación de operadores jurídicos que deben ofrecer a las víctimas asistencia jurídica letrada especializada y desde el Instituto de la Mujer vamos a realizar diversas acciones de sensibilización y concienciación y algunos estudios relacionados con este fenómeno, que sin duda también nos van a ayudar y van a contribuir a adecuar los protocolos que estamos realizando en esta materia.

Junto a la lucha contra la violencia, constituye un objetivo prioritario, y mucho más en un momento como el actual, impulsar programas y medidas dirigidas a fomentar el empleo de las mujeres. Estos programas de empleo a los que vamos a destinar 4,7 millones de euros se han configurado en torno a cuatro objetivos prioritarios: favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, su formación y promoción profesional; impulsar el autoempleo femenino mediante el apoyo de iniciativas y proyectos de negocio; promover la adopción de medidas y planes de igualdad en el ámbito empresarial e incrementar la presencia y participación de las mujeres en los órganos de dirección y en los consejos de administración. Para alcanzarlos tenemos previsto, entre otros, los siguientes programas.

Destinaremos 1.400.000 euros para programas de formación y fomento del empleo y autoempleo femenino. Estos programas se desarrollarán, en gran medida, en colaboración con administraciones autonómicas y locales. La colaboración con otras administraciones favorece, como saben, su adaptabilidad a las necesidades de cada territorio e incrementa, sin duda, la eficacia al final de estos programas. Vamos a destinar 510.000 euros al programa de microcréditos, para seguir impulsando la capacidad emprendedora de las mujeres. Lo hacemos, como saben, mediante convenios con diferentes entidades financieras y asociaciones de mujeres emprendedoras y empresarias. Destinaremos 800.000 euros a la implantación voluntaria de planes de igualdad en la

pequeña y mediana empresa, subvencionando parte de los costes que para ella supone su elaboración y ejecución. Y mediante otros 391.500 euros vamos a poner en marcha un completo servicio de asesoramiento, formación e información para la implantación de estos planes en empresas de más de 250 trabajadores. Vamos a contar para ello con una página web específica, con formación *on line*, con resolución de consultas también por vía telemática y telefónica. Vamos a destinar también 35.000 euros a poner en marcha programas para favorecer la capacitación de las mujeres en conocimientos y habilidades directivas y gerenciales, a fin de hacer más fácil su promoción profesional y el acceso a puestos de decisión. No me detengo más en estos aspectos, pero únicamente les quiero indicar también que vamos a pilotar varios programas de inserción profesional de mujeres con especiales dificultades o en riesgo de exclusión social, como mujeres gitanas, inmigrantes o prostituidas. Realizaremos diversos estudios en materia de empleo, y estará plenamente en vigor el sistema de convocatorias para que las empresas que destaquen por su política de igualdad de trato y oportunidades puedan solicitar el distintivo al que se refiere el artículo 50 de la Ley de Igualdad, el distintivo de igualdad, que aprobaremos definitivamente en el Consejo de Ministro en las próximas semanas. La mayor parte del presupuesto necesario para poner en marcha este distintivo está contemplado en las partidas ordinarias del capítulo 2 del ministerio.

Señorías, como saben, este ministerio no se dedica solo a favorecer e impulsar políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Nuestras políticas decididas a favor de la igualdad, van dirigidas a todas las personas y colectivos que hoy siguen sufriendo algún tipo de discriminación. Y precisamente porque valoramos positivamente la diferencia y la diversidad, apostamos por la prevención y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Saben que estamos trabajando en una ley en este sentido que esperamos presentar en el Parlamento antes de fin de año, pero además hemos previsto desarrollar ya, a través de la Dirección General contra la Discriminación, medidas destinadas a la prestación del servicio de asesoramiento e información a víctimas de discriminación a través de un convenio con la FEMP. Estas medidas serán complementadas con actuaciones dirigidas a la formación de profesionales y operadores vinculados con la lucha contra la discriminación, con actividades de información y sensibilización social. Finalmente, también a través del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación de las personas por origen racial o étnico, vamos a canalizar programas de prevención y eliminación de todo tipo de conducta discriminatoria.

Como comparecerá posteriormente la directora del Instituto de la Mujer, no me voy a detener en el presupuesto de esta institución, aunque sí quiero destacar que el instituto sigue siendo el principal instrumento de concienciación y sensibilización, un centro de referencia, de estudios, análisis y datos sobre la situación de hom-

bres y mujeres en todos los campos; sigue siendo el gran dinamizador de las organizaciones de mujeres y es espacio para el impulso de la formación y los programas de educación, de investigación e innovación. Todo ello con el objetivo último de aplicar todos los ámbitos de la Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres y de impulsar el desarrollo del Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2008-2011. Se contemplan así 4.380.000 euros, a los programas de sensibilización, entre los que se incluye 1.400.000 euros, con los que cooperamos con el Instituto de la Mujer de las comunidades autónomas. Se incluyen también en esta partida 360.000 euros de la línea de información 900, el programa editorial del instituto o diversas exposiciones itinerantes sobre diferentes aspectos de la situación social de las mujeres. En formación se destinan 3.511.790 euros, entre los que se incluyen los 220.000 del Magíster de Género, que saben que hacemos con la Universidad Complutense desde hace varios años, los 600.000 euros de los programas Sara y Clara para mujeres en situación de exclusión social. El programa de formación al profesorado o los 150.000 euros del convenio con la Escuela de Organización Industrial. El presupuesto del instituto se completa con los algo más de dos millones de euros destinados a investigación y estudio y los 2.912.000 euros que se dedica al apoyo del movimiento de mujeres, a través de varias convocatorias públicas que ustedes conocen. El próximo año, como saben, va a estar ya en pleno funcionamiento el consejo de participación de las mujeres, cuyo decreto se encuentra en este momento en el Consejo de Estado, y esperamos aprobar antes de finalizar el año.

Termino ya. En los últimos meses, hemos podido oír muchas opiniones acerca del presupuesto del Ministerio de Igualdad. Para algunos grupos este presupuesto es escaso, para otros es innecesario. Yo no voy a entrar en ese juego de calificativos fáciles, pero sí me gustaría decirles hoy que el presupuesto que presentamos es un presupuesto suficiente para acometer los compromisos que tenemos asumidos y nuestra responsabilidad en un proyecto que no pretende otra cosa que mejorar la vida de las mujeres y de esos colectivos de personas que más obstáculos encuentran en su camino para llegar adonde todo el mundo desea: Tener formación, contar con un empleo, tener oportunidades de elegir, de vivir con libertad y autonomía. En ese sentido les digo, desde la más firme convicción, que somos un ministerio clave en el diseño e impulso de las políticas públicas. Les puedo decir sin alharacas que conocemos el destino final de cada euro que gestionamos, y lo hacemos con la máxima transparencia y control, porque si algo permite un presupuesto de 109 millones de euros es control y seguimiento del gasto público, incluso poder medir el impacto y el resultado de cada euro que invertimos en políticas que van directamente al servicio de las personas, a mejorar el bienestar de la gente. Y con ese sentido de transparencia y de servicio público, quedo ya a disposición de SS.SS. para cuantas preguntas deseen formu-

larle sobre el presupuesto o las cuestiones por las que tengan interés.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar paso ahora a las preguntas de los grupos. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Moneo que, como no comparte tiempo, dispone de diez minutos más.

La señora **MONEO Díez**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida en nombre del Grupo Popular a esta Comisión de Igualdad a la secretaria general de Políticas de Igualdad del ministerio. Esta es otra ocasión más en la que podremos debatir sobre un tema tan importante, dentro de lo que es la política general, como son los presupuestos generales de los ministerios.

Lo primero que quería decirle, señora secretaria general, es que supongo que usted es conocedora de que en junio de este año se ha aprobado en el Congreso de los Diputados por la mayoría de los grupos una disposición para la supresión de varios ministerios, dentro de la racionalización y reducción de la estructura de la Administración General del Estado, entre ellos, el ministerio del presupuesto que hoy nos ocupa. Me hubiese gustado —y le digo con sinceridad que comparto con usted el máximo interés en relación a las necesarias políticas de igualdad y el mucho trabajo que nos queda por hacer para lograr esa efectiva igualdad de oportunidades— que hubiese acudido a esta Cámara con otro presupuesto y que hubiese convencido a mi grupo, que ya mostró sus dudas en la intervención del pasado año en relación a la efectividad del Ministerio de Igualdad, y al resto de los grupos, que nos habíamos equivocado y que el Ministerio de Igualdad era un instrumento efectivo y eficiente para lograr esa real igualdad de oportunidades que en estos momentos no se da en nuestro país y que usted, además, es plenamente consciente de ello. Pero me temo, señora secretaria general, que este no es el caso. Hemos tenido ocasión de analizar el presupuesto del ministerio y mucho nos tememos que este ministerio sigue incurriendo en errores en los que incurrió el pasado año, en la elaboración del presupuesto de 2009, y lo que es peor, incide en errores que el pasado año no existían y que en estos momentos se hacen más palpables, justo en un momento en que es preciso lograr en un concreto capítulo, en la efectiva igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, sobre todo, en el acceso al empleo, en cuestiones que van a reducir esa oportunidad que tienen las mujeres que se siguen viendo todavía totalmente discriminadas en algo tan fundamental como es el acceso al mercado laboral.

Aunque ustedes han reducido el presupuesto de este ministerio, sin contar con el Instituto de la Mujer y con el Instituto de la Juventud, en un 4 por ciento, lo cierto es que un ministerio que pretende hacer una política efectiva no puede dedicar más del 63 por ciento de su presupuesto, en un momento de austeridad, a gastos de personal y a gastos corrientes. Es decir, están ustedes

dedicando más de la mitad de este presupuesto a personal, a altos cargos, a material, a suministros, a publicaciones, y eso no puede ser. No es posible que estemos pidiendo austeridad a los ciudadanos con una mano y con la otra estemos dedicando nuestro presupuesto a gastos, a nuestro juicio superfluos, cuando se están reduciendo partidas absolutamente fundamentales. A nuestro juicio este no es el presupuesto que precisa la política de igualdad en España. No lo es. Si quiere que le diga la verdad viene a confirmar algunos de los argumentos que han hecho que mi grupo ponga en duda la efectividad de este Ministerio de Igualdad. Además, no es posible centrar el debate y defender la existencia de este ministerio —como antes le decía— cuando la efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sobre todo en una discriminación que sufre la mujer que es el acceso al mercado laboral, sigue siendo una realidad y ustedes no están haciendo nada o muy poco para remediarlo. El programa de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha reducido su presupuesto en más de un 10 por ciento. Pero lo que verdaderamente sorprende a mi grupo es que, con un incremento del paro femenino todavía superior al masculino de más del 32 por ciento en el último año, con un descenso de los contratos indefinidos en mujeres del 25,40 por ciento, con una tasa de temporalidad del 27 por ciento frente al 23 por ciento de los hombres, con la mitad de mujeres empresarias autónomas que hombres en nuestro país, este ministerio recorte las partidas destinadas al fomento del empleo femenino. Eso es algo que no se puede esconder. Me gustaría que me diese una explicación del porqué de esta reducción de partidas presupuestarias; por qué se reducen los programas de empleo y autoempleo de mujeres en más de un 86 por ciento —en un 86,7 por ciento— en relación con los presupuestos de 2009; por qué el programa destinado a buenas prácticas empresariales en materia de igualdad, algo a nuestro juicio fundamental, se reduce un 20 por ciento; por qué el programa de la formación de dirección a mujeres dentro de la empresa se reduce en un 33 por ciento; por qué las ayudas a proyectos de investigación sobre temas de la mujer —I+D+i realmente— se están reduciendo en más de un 24 por ciento, casi un 25. Son realidades que arroja el presupuesto del ministerio con el que ustedes acuden a esta Cámara. Y son realidades que mi grupo tiene que denunciar, porque si algo venimos reivindicando, si en algo venimos trabajando seriamente y si en algo creemos profundamente es que no lograremos la efectiva y plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mientras esas discriminaciones sigan existiendo, tanto en el acceso al empleo como en los salarios que perciben hombres y mujeres por el mismo trabajo, como en las oportunidades que se están dando a hombres y mujeres a la hora de acceder al autoempleo y formar su propia empresa. Creemos sinceramente que han perdido una oportunidad muy importante de justificar la existencia de este ministerio.

Usted hacía referencia a la transversalidad. Yo creo en esa transversalidad. Creemos, y así lo hemos defendido, que las políticas de igualdad deben tener uno de sus fundamentos en la transversalidad, y estoy segura de que ustedes hacen una labor de vigilancia en el resto de ministerios. Pero eso no puede justificar ampararse exclusivamente en el presupuesto de otros ministerios, porque así están dando ustedes argumentos para seguir manteniendo la idea de que el Ministerio de Igualdad no es un ministerio efectivo y menos en tiempos de crisis como el que estamos viviendo en nuestro país.

Me gustaría que me diese algunas explicaciones —entiendo que luego la directora del Instituto de la Mujer nos las dará sobre las partidas que corresponden al instituto— con relación a algunos convenios nuevos que aparecen en el presupuesto: el convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, con 480.000 euros; el convenio con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, de 500.000 euros y un convenio con la Agencia EFE de 300.000 euros. Me gustaría que me especificase a qué se van a destinar estas cantidades y, en concreto, qué objetivos persigue el Ministerio de Igualdad para la consideración y la adjudicación de estas partidas.

Hay una cuestión que nos ha sorprendido y me gustaría que la explicase. Ustedes congelan este año el presupuesto de los programas de cooperación al desarrollo con 1.800.000 euros, pero se establece una partida nueva, específica, con un programa de cooperación con Marruecos dotada con 60.000 euros. Me gustaría que me especificase a qué va destinada esta partida, por qué se congela un presupuesto pero se añade una partida adicional que se saca de cooperación al desarrollo y qué persigue el Ministerio de Igualdad en relación con esta cuestión. En cuanto al tema de la violencia de género, el subsecretario ha respondido a algunas de las cuestiones que nosotros le habíamos planteado, pero hay otras que quedan sin resolver. Yo le he preguntado en concreto en relación con los dispositivos telemáticos de maltratadores, la partida presupuestaria que se destinaba, el grado de ejecución y cuántos han puesto ustedes en marcha. Él ha respondido que están previstos cerca de 3.000. Me gustaría saber a qué se ha dedicado la partida presupuestaria de este año 2009, lo que tienen ustedes presupuestado para 2010, en función de por qué se ha adjudicado esta partida presupuestaria y, sobre todo, a día de hoy cuántos dispositivos a maltratadores se han puesto en marcha por parte del Ministerio de Igualdad, teniendo en cuenta que ya hay comunidades autónomas que habían puesto en marcha antes este dispositivo. Me gustaría además que aclarase el tipo de colaboración que mantiene el Ministerio de Igualdad con las comunidades autónomas que también disponen —y disponían antes— de dispositivos en relación a esta cuestión.

No me convence la explicación que nos han dado con relación al Fondo de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género. Si ustedes quieren sumar a este fondo el programa específico para menores víc-

timas de violencia, pueden hacer lo que consideren oportuno, pero lo cierto es que son dos partidas y dos programas diferentes. El Fondo de asistencia social ve reducido —como a lo largo de estos años— su consignación presupuestaria y ustedes incorporan una nueva partida —que nosotros, por otra parte, aplaudimos— para la atención a menores víctimas de violencia con la que estamos totalmente de acuerdo. Me gustaría que explicase en relación con este programa de atención a menores cómo van a ponerlo en marcha y por qué la consignación presupuestaria en concreto de 1,5 millones de euros. Es algo a lo que nuestro grupo parlamentario ha sido especialmente sensible y por eso nos gustaría una explicación al respecto.

Hay otra cuestión de la que nos gustaría que nos informase. El año pasado usted me dio explicaciones sobre un convenio que había firmado con el Principado de Asturias en relación con un centro de mujeres empresarias. Me gustaría saber, puesto que se le ha vuelto a dotar presupuestariamente, el grado de ejecución de este centro, si se ha puesto o no en marcha, si se están cumpliendo los plazos en relación con la efectividad del mismo, etcétera, ya que veo que existe otra partida en los presupuestos del año 2010. El subsecretario me ha dicho que en relación a los centros de mujeres maltratadas ustedes actúan a demanda, me gustaría que me aclarase si en el caso de los centros de mujeres empresarias o de actividades empresariales que ponen en marcha en colaboración con las comunidades autónomas es también a demanda de las propias comunidades autónomas o ustedes deciden en función de unos parámetros, que me gustaría me explicase dónde se sitúan. En cualquier caso, creo que usted es conocedora porque parte de los datos de los que disponemos son respuestas del propio ministerio, y me gustaría hacer una reflexión final. Mi grupo comparte la idea y el principio de que trabajar en la igualdad de oportunidades es una tarea noble, que vale la pena y a la que debemos dedicar los máximos recursos personales y económicos, pero sinceramente tenemos serias y considerables dudas respecto a la efectividad de los instrumentos que se están poniendo en marcha. Existe una Ley de Igualdad frente a la que este grupo presentó serias dudas, nos abstuvimos en la votación por una cuestión puntual que hacía referencia a lo que en aquel momento denominábamos política de cuotas. Había otra serie de cuestiones con las que estábamos de acuerdo y que se referían al acceso de la mujer al mercado laboral, pero lo cierto es que algunos años después de aprobada esta ley y cuando debiéramos recoger los primeros frutos, los indicadores nos dicen que hay muy pocos de esos frutos.

Antes he hecho referencia al acceso de la mujer al mercado laboral y a las tremendas diferencias que existen entre hombres y mujeres, en la existencia de contratos indefinidos, la amplia tasa de temporalidad del empleo de las mujeres respecto del de los hombres, pero es que si hablamos de lo que ha sido su medida estrella con relación a conseguir esa igualdad de oportunidades no

ya dentro del Gobierno —donde la igualdad existe en el Consejo de Ministros, pero no existe ni en las secretarías de Estado, donde hay diez secretarías de Estado frente a veintidós secretarios; seis secretarías generales frente a catorce secretarios generales, o cuatro delegadas del Gobierno frente a quince delegados, etcétera; por no hablar de la situación que vivimos en las Cámaras—, que es evidentemente responsabilidad suya, es que si hablamos de la judicatura vemos que hay cinco presidentas de audiencias provinciales frente a 45 hombres y eso es una realidad con una Ley de Igualdad encima de la mesa; hay una mujer presidenta de un tribunal superior de justicia frente a dieciséis hombres; ocho rectoras de universidad frente a noventa y cuatro rectores, cuando es mayor el número de mujeres que de hombres que estudian en la universidad; hay un 35 por ciento de profesoras universitarias frente al 65 por ciento de profesores. Es decir, existen unas diferencias reales.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moneo, debe terminar.

La señora **MONEO DÍEZ**: La pregunta que nos hacemos en mi grupo con este presupuesto encima de la mesa y con la Ley de Igualdad de la que ustedes han hecho bandera y con todas las cuestiones que nos han planteado es si nos impulsan en la dirección correcta o si estamos gastando el dinero de los contribuyentes sin ningún tipo de realismo ni de efectividad para algo que mi grupo sí se cree y es que tenemos que trabajar en políticas de igualdad.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Medina. También tiene diez minutos, con flexibilidad.

La señora **MEDINA TEVA**: Señora secretaria general, bienvenida. Le agradezco en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, su presencia esta mañana para informarnos de las partidas presupuestarias que conciernen a su departamento; unas partidas que, como el resto del presupuesto, responden a los compromisos adquiridos por la ministra en sede parlamentaria y a las políticas de igualdad puestas en marcha por el propio ministerio y por el Gobierno en su conjunto.

Haré una reflexión inicial. Los presupuestos de cualquier Gobierno expresan una voluntad política. Por tanto, tienen género e ideología desde nuestro punto de vista. Y la determinación de los gastos e ingresos de un Gobierno no es neutral porque en función de sus criterios se van a reforzar o reducir las desigualdades y, en este sentido, en este Gobierno se están dando pasos para que no se ignore a las mujeres, aunque todavía queda mucho por hacer. Por segundo año consecutivo, como ha mencionado, señora secretaria general, aunque veo que al Grupo Popular no es un asunto que le merezca una especial atención, los Presupuestos Generales del Estado van a acompañados del informe de impacto de género, cuya

elaboración es preceptiva —usted misma lo ha dicho— de acuerdo con lo que dispone la Ley de Igualdad, porque hacer unos presupuestos públicos desde la perspectiva de género es comprometerlos con el objetivo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. El enfoque de género consiste en la observación de las desigualdades entre hombres y mujeres; desigualdades que no pueden explicarse por la biología, sino que son desigualdades cambiantes en las diversas culturas o que son producto de la tradición cultural o de los prejuicios. Por eso es tan importante contar en unos presupuestos públicos con un informe de impacto de género. En este sentido, señora Martínez, nos gustaría que nos ampliara el contenido de este segundo informe y si supone alguna diferencia respecto al primero.

Usted también ha aludido a una cuestión —como lo hizo el subsecretario— que nos parece fundamental; una cuestión que no es nueva, pero sí decisiva, para entender los presupuestos que nos ocupan. Me refiero al concepto de transversalidad; un concepto que significa eficiencia, acción de buen gobierno dentro de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de las administraciones locales. Señorías, no hablamos de sumar medidas de igualdad a las políticas generales, sino que hablamos de que las políticas generales de cada departamento fomenten la igualdad y eliminen la discriminación, sin olvidar por supuesto la importante tarea de cooperación con las otras administraciones territoriales. Mientras no se entienda o no se quiera entender este concepto difícilmente se podrán valorar en su justa medida los presupuestos que presenta el Ministerio de Igualdad.

El Ministerio de Igualdad va contar con un presupuesto total de 109,7 millones de euros; un presupuesto que el Grupo Socialista valoramos muy positivamente. Decía la señora Moneo que este no es el presupuesto que el Partido Popular haría para conseguir esa igualdad. Desde el Grupo Socialista le digo que afortunadamente, porque ya sabemos la idea de igualdad que tienen ustedes, que les llevó a recurrir la Ley de Igualdad, por mucho, señora Moneo, que ahora intenten justificarse. Por eso decía que es un presupuesto que no es ajeno a la difícil situación económica por la que atravesamos, sino austero, donde se da prioridad a la protección social, y va a seguir reforzando el compromiso del ministerio y del Gobierno con la igualdad de oportunidades y con la erradicación de la violencia de género entre otros aspectos que ahora enumeraré. Es un presupuesto en el que, atendiendo a ese concepto de transversalidad —usted lo ha dicho, señora secretaria general, el Gobierno en su conjunto invierte más de 1.000 millones de euros en políticas de igualdad.

Ha marcado también unas líneas básicas de actuación, por supuesto la lucha contra la violencia de género y las políticas públicas de igualdad de trato y oportunidades, y desde mi grupo quisiéramos aprovechar para hacerle algunas preguntas sobre su intervención. Haré una consideración previa. Todas y todos tenemos claro que la

violencia de género es un problema de toda la sociedad, pero si ha habido un Gobierno que se ha preocupado y que está trabajando por erradicar este problema ha sido este Gobierno y este ministerio, primero, con un marco normativo; segundo, con el desarrollo del mismo y, tercero y no menos importante, con la creación del Ministerio de Igualdad y de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género. Esta delegación tiene un incremento en su presupuesto de casi un 10 por ciento respecto a 2009. Esta subida junto a la del año pasado supone un incremento presupuestario de un 106 por ciento en dos años. Entre los programas previstos que la secretaria general ha enumerado, la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, las campañas de prevención y concienciación o la protección y seguridad de las víctimas cobran especial relevancia, así como por supuesto la formación de los diferentes profesionales que intervienen. En este ámbito de protección de la violencia de género, en 2010 se consignan casi 4 millones de euros para financiar en colaboración con las comunidades autónomas un fondo de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género. Esto es importante porque las comunidades autónomas que tienen transferidas estas competencias también tienen mucho que decir a la hora de poner en práctica las políticas contra la violencia de género. Desgraciadamente no todas las comunidades aplican este dinero de la misma manera. También podríamos hablar del crédito de un millón de euros con carácter ampliable para ayudas sociales contemplado en la Ley integral. Señora secretaria, nos gustaría que nos ampliara la información acerca de ese protocolo específico de atención especializada a menores expuestos a violencia de género, que está presupuestado con 1,5 millones de euros. También merece especial atención la colaboración que se llevará a cabo en el año 2010 con la FEMP para la formación de profesionales en el ámbito local y los convenios con la Cámara de Comercio o con la Agencia EFE. Nos gustaría que, si es posible, nos ampliara esta información.

Son de destacar las partidas específicas de otros ministerios como el Ministerio del Interior, el de Trabajo e Inmigración o del Ministerio de Justicia que también se dedican a la lucha contra la violencia de género y que elevan la cifra hasta los 300 millones de euros. Otro tema importante al que ha hecho referencia es el relativo a los programas de atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual para el que se consignan 2 millones de euros. Aquí es importante hacer otra apreciación: es la primera vez que un gobierno en nuestro país pone sobre la mesa un instrumento como el Plan Integral de lucha contra la trata para abordar este problema. Es un plan con 62 medidas y con tres años de vigencia y que ha puesto en marcha también el Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico. Quiero mencionar también el millón de euros que la Dirección General contra la Discriminación va a dedicar

a la prestación de servicios de asesoramiento e información a víctimas de discriminación, actividades de formación y concienciación social, así como la propia constitución del consejo. Me reservo para finalizar otro tema muy importante, que es el relativo al empleo femenino y de la formación. En estos presupuestos, señora secretaria, ha dicho que se van a destinar casi 5 millones de euros a diversos programas, entre los que destacan los programas de empleo y autoempleo de mujeres para facilitar su inserción en el mercado laboral. Ha detallado diferentes programas, pero yo me voy a centrar en el programa de microcréditos que tan buen resultado está dando y del que me gustaría que nos pudiera ampliar información. Señora Martínez, en la pasada legislatura se aprobaron dos leyes fundamentales en lo que a política de igualdad se refiere: La Ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la Ley Integral contra la Violencia de Género, si bien es verdad, que no con el mismo grado de consenso. Ambas marcan la acción del Gobierno y de este ministerio; un ministerio necesario, válido e indispensable para impregnar el conjunto de la acción del Gobierno y para concienciar a la sociedad española y, por supuesto, para desarrollar precisamente estas dos leyes. En este sentido, señora secretaria, valoramos positivamente el esfuerzo presupuestario que se hace desde este ministerio y valoramos este presupuesto por su compromiso con las políticas de igualdad de este Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria general, tiene ahora la oportunidad de contestar a sus señorías.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD** (Martínez Lázaro): Voy a intentar responder a todas las cuestiones que me han planteado las dos portavoces parlamentarias porque ese es el objetivo de esta comparecencia: aclararles todas las cuestiones y todas las dudas que tengan sobre este presupuesto, que refleja no solo la voluntad del Gobierno sino también las políticas públicas que vamos a desarrollar este año.

Los políticos y las políticas tenemos que tener el máximo rigor —yo por lo menos me aplico siempre esa máxima— cuando hablamos. Debemos ser rigurosas cuando hablamos, y hay una afirmación que se ha hecho hoy en esta Cámara y que se hizo también el año pasado cuando presentamos el presupuesto y que incluso he leído en algún medio de comunicación, que considero necesario aclarar: no es cierto que el 63 por ciento del presupuesto del ministerio vaya dedicado a gastos de personal. Me parece muy grave que se diga eso porque es confundir totalmente, no solo el objetivo del ministerio, sino las políticas y el trabajo de este ministerio. No es verdad que se haya incrementado el gasto corriente; el gasto corriente del ministerio se ha reducido un 10 por ciento en estos presupuestos y no llega ni al 10 por ciento del presupuesto del ministerio. Es decir, esos gastos de personal, gastos corrientes —esos gastos que algunos

definen como superfluos—, gastos de funcionamiento, no representan ni el 10 por ciento del presupuesto. No todo el presupuesto del capítulo 2 y del capítulo 3 es de personal o de gasto corriente, como ha explicado bien el subsecretario. Son partidas que van destinadas también a políticas concretas como convenios, estudios, a informes. No es gasto corriente y no llega al 10 por ciento. Pueden compararlo con los presupuestos de otros departamentos ministeriales o de otras administraciones públicas, y se darán cuenta de que precisamente el Ministerio de Igualdad si de algo puede presumir es de austeridad. Les invito a tomar un café en el Ministerio de Igualdad cuando lo deseen para que conozcan cómo trabajamos, no solo las instituciones del ministerio sino su equipo humano, al que aprovecho para felicitar porque tenemos un equipo de funcionarios y funcionarias extraordinario. Por tanto, es importante que estas dudas sobre el presupuesto y gastos corrientes queden resueltas en esta comparecencia.

Exponía usted, señora Moneo, esas reflexiones —que yo entiendo pero no puedo compartir— sobre la necesidad o no de un ministerio. Hemos discutido sobre esta cuestión en esta misma Comisión en algunas ocasiones, y tiene que entender que no comparta esa afirmación ni esa posición del Grupo Parlamentario Popular ni de los grupos de la Cámara que en su momento propusieron la supresión de algunos ministerios con un objetivo de austeridad. Si algo reflejan los presupuestos de este ministerio es que la austeridad y la igualdad no están reñidas y que, por el contrario, en tiempo de crisis la igualdad es más necesaria que nunca. Si hay algo que diferencia a un proyecto político es precisamente la apuesta que se hace por la igualdad y, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, los presupuestos tienen ideología como la composición de un Gobierno. Y este ministerio es eminentemente ideológico; cómo no va a ser ideológico un ministerio que apuesta claramente por promover medidas activas a favor de los colectivos que más dificultades tienen para vivir en igualdad y para vivir una vida con libertad y autonomía.

Ustedes saben que la transversalidad es importante. Naciones Unidas ya en el año 1995 declaraba que solo es imposible avanzar si las políticas de igualdad no se aplican con un carácter transversal, es decir, no vale ya con políticas de igualdad concretas dirigidas a colectivos que tienen especiales dificultades, sino que la igualdad tiene que ser un valor a aplicar en todas las políticas públicas y en todas las áreas de intervención. Eso ya lo sabemos; hace años que estamos reflexionando y actuando sobre esa estrategia. El problema de la transversalidad es que hay que creérsela de verdad, es decir, no puede ser solo un discurso, tiene que traducirse en hechos. Las dos leyes que este Parlamento aprobó en la legislatura pasada, tanto la Ley Integral de Violencia de Género como la Ley de Igualdad Efectiva son dos leyes transversales e integrales. Por eso, la Ley de Igualdad desarrolla también un apartado importante con una nueva

estructura administrativa para que la transversalidad y el carácter integral que estas leyes tienen se pueda llevar a la práctica. La transversalidad es imposible de aplicar si no hay una estructura que te permita hacer transversalidad en los gobiernos, en este, en todos los gobiernos y en todas las administraciones públicas. Por eso es importante el Ministerio de Igualdad, es imposible desarrollar aplicar la transversalidad de verdad, la que contiene los recursos, dinero, políticas concretas. Cuando hablamos de esos más de 1.000 millones de euros que destinan los diferentes ministerios a políticas de igualdad, estamos hablando de políticas concretas, estamos hablando de las políticas que el Ministerio de Defensa está desarrollando para favorecer la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas o con la aplicación de la Resolución 1325 de Naciones Unidas. Cuando estamos hablando de transversalidad estamos diciendo que ministerios como el de Agricultura se impliquen en un plan de desarrollo de la mujer en el medio rural y para eso hay que poner recursos y estructuras. Por eso es importante el Ministerio de Igualdad, no solo por la transversalidad y para garantizarla, sino también por el objetivo que pretendemos.

¿Qué hacemos para cambiar la realidad? Si algo bueno tienen las dos leyes que hemos aprobado en materia de igualdad es que establecen una rendición de cuentas; podemos evaluarlas y venir al Parlamento y contar cómo hemos cambiado la realidad a través de esos instrumentos porque, al final, las leyes son también instrumentos, no solo de pedagogía, sino motores de cambio social. Dentro de poco se van a cumplir algo más de dos años de la aplicación de la ley y vamos a traer un informe al Parlamento para evaluar cómo hemos cumplido la Ley de Igualdad en estos dos años. Nos puede dar el pulso de qué es lo que hemos ido cambiando en este tiempo y el Ministerio de Igualdad algo tendrá que ver con esos indicadores y en esa realidad social que vamos transformando y cambiando. Mencionaba usted hace un momento algunos datos que reflejan todavía la escasa participación de mujeres en determinados órganos de decisión. Fíjese si no hubiera una ley de igualdad que obligara, e instituciones que están trabajando para que eso sea así. Aun así tengo que decirle que somos uno de los cinco países de Europa mejor situados en materia de equidad en mujeres en puestos de responsabilidad. Gracias a la Ley de Igualdad, por ejemplo, hemos pasado de poco menos de un 3 por ciento de mujeres en consejo de administración de las grandes empresas a más de un 9 por ciento en tan solo un año. ¿Sigue siendo escaso? Sí. ¿Es un salto importante? Sí. ¿La ley ha tenido algo que ver? Mucho. Estos instrumentos son imprescindibles.

Paso a responder a algunas cuestiones concretas sobre las que hay que aclarar algunos términos. En materia de empleo —entiendo que le pueda parecer insuficiente el presupuesto o los programas que hacemos en materia de empleo— tengo que decirle que no ha habido ningún recorte que afecte a ninguno de los programas destinados a políticas concretas del ministerio. Los recortes; ese

escaso recorte que ha habido en el presupuesto global del ministerio, como explicaba el subsecretario hace un rato, se aplica básicamente a las partidas de capítulo 2 y a alguna partida de las campañas de publicidad y sensibilización que hacemos, pero no es una reducción que afecte a los programas que el ministerio viene desarrollando. No hemos reducido ninguno de los programas que estábamos desarrollando este año y que vamos a seguir desarrollando e impulsando el año que viene. Si de algo podemos dar cuenta de las políticas, si en algún aspecto se puede medir cómo hemos ido avanzando y qué impacto han tenido las políticas de igualdad que hemos desarrollado en estos años es en materia de empleo. Cuando llegamos al Gobierno en el año 2004 la tasa de población activa era de un 39 por ciento. Estamos en un 51,5 por ciento de tasa de población activa en España. Es decir, es un salto histórico y lo hemos hecho en cinco años. Pero es que la diferencia de desempleo masculino y femenino cuando llegamos al Gobierno en el año 2004 casi triplicaba, había una diferencia exponencial. Éramos el país de Europa en el que más diferencia había entre paro femenino y paro masculino. En este momento la tasa de desempleo de hombres es del 17 por ciento y de las mujeres del 18,31 por ciento, apenas una décima. Esto no es fruto de la casualidad. Ningún indicador es fruto de la casualidad; es fruto de políticas activas decididas a favor de la empleabilidad de la mujer y del empleo femenino, porque eso también es apostar por diferentes modelos de sociedad y diferentes modelos de familia. Es decir, no es lo mismo un gobierno que apueste por incentivar que la mujer salga a trabajar fuera de casa o al menos tenga la oportunidad de trabajar fuera de casa o incentivar otro tipo de política.

Nosotros hemos incentivado que esto sea así y lo hemos hecho porque hay una estrategia, la estrategia de Lisboa de la Unión Europea, que nos dice que tenemos que llegar a ese 60 por ciento de población activa de mujeres y a otra serie de retos y de metas que la estrategia de Lisboa nos establece. Además, lo hemos hecho porque forma parte de nuestro proyecto político y ya saben que la Ley de Igualdad en una amplia parte de su contenido está destinada precisamente a eliminar las discriminaciones que todavía existen en el ámbito laboral, dirigidas a las mujeres, y a fomentar esa igualdad real en el acceso y en la promoción en el ámbito laboral. Pues estas cifras como digo, señora Moneo, no son fruto de la casualidad. Le pueden parecer escasas, pero en cuanto a los programas que dirigimos desde el ministerio nosotros no hacemos políticas de empleo; hay un ministerio que diseña las políticas de empleo junto con las comunidades autónomas que tienen la competencia, que es el Ministerio de Trabajo e Inmigración; hacemos políticas de igualdad dirigidas al empleo. Esos son los programas que incentivamos, formando y cualificando, a mujeres sobre todo mayores de 45 años, que aún encuentran dificultades para encontrar un empleo adecuado, favoreciendo que las mujeres tengan capacidad, habilidades e incluso asesoramiento para buscar espacios

de negocio y poder autoemplearse, y ofreciendo formación a esas mujeres que por diferentes intervalos de tiempo salen del mercado laboral y luego les cuesta otra vez incorporarse después, sobre todo, de bajas por cuidados parentales. Por eso hemos hecho algunos convenios con algunas universidades para favorecer que esas mujeres puedan volver a actualizar sus conocimientos e incorporarse al mercado laboral en buenas condiciones, favoreciendo también programas para las mujeres directivas para que ese 9 por ciento y esos datos a los que usted hacía alusión antes sean cada vez más altos, es decir, para que preparemos a las mujeres que hoy ocupan puestos predirectivos, pero que aún tienen dificultades para llegar a esos puestos de responsabilidad que a todas nos interesa que accedan. En definitiva, para garantizar más equidad y menos discriminación en un ámbito tan importante como es el del empleo porque el empleo no solo genera recursos en una familia, no solo te aporta recursos para poder vivir, sino que también es un aspecto vital para la dignidad de una persona y para su socialización; por tanto, si por algo apuesta este ministerio es por seguir incentivando las oportunidades de empleo de las mujeres.

Los convenios. En cuanto a la pregunta que hacía sobre el convenio de la FEMP, tenemos un convenio marco y varios proyectos en los que colaboramos con ella. Por ejemplo, tenemos uno de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género con el que estamos formando policías locales, haciendo un estudio que vamos a presentar recientemente sobre la violencia de género en municipios y pequeñas ciudades. Tenemos otro convenio que firmaremos también ahora para la apuesta en marcha del programa de la Teleasistencia y otro, al que usted hace referencia, que vamos a firmar este año con créditos de 2010, para la puesta en marcha de servicios de asesoramiento y asistencia a las víctimas de cualquier tipo de discriminación. Como le decía, estamos elaborando una ley en este momento de igualdad de trato que presentaremos próximamente, pero hemos querido empezar ya por una demanda que teníamos además sobre la mesa, por parte de las organizaciones que trabajan en este campo de derechos humanos fundamentalmente, para que fuéramos más proactivos en la asistencia a estos colectivos de personas que sufren algún tipo de discriminación. Hemos creído que la mejor manera para que llegue este tipo de servicio de asesoramiento a quien tiene el problema, que son los ciudadanos y las ciudadanas que sufren discriminación, es a través de los ayuntamientos. Por eso vamos a firmar ese convenio con la FEMP, para que sea a través de los ayuntamientos donde podamos ofrecer ese tipo de servicio de asesoramiento y tutela a personas que sufren algún tipo de discriminación.

El convenio con la Agencia EFE, que está también recogido de manera nominal en el presupuesto, tiene que ver con el cumplimiento de la Ley de Igualdad, con esa promoción de la igualdad que debemos garantizar en los medios de comunicación de titularidad pública. Forma

parte de un convenio marco que ya teníamos firmado en el que vamos a colaborar con la agencia, no solo en la formación de los periodistas y del personal de la agencia y en la elaboración de su Plan de igualdad, sino que también vamos a colaborar en el diseño de contenido y en la realización de programas específicos sobre igualdad. Vamos a garantizar que a través de una unidad de igualdad se pueda fomentar este tipo de contenidos. De todas maneras, como sabe, el convenio es para 2010, aun no lo hemos firmado y los términos exactos del convenio serán públicos porque además este convenio lo firmaremos de manera pública y estará disponible para todo el que quiera conocerlo.

En cuanto al programa de Marruecos y la cooperación, hemos mantenido la cuantía de los programas de cooperación. Saben que es un programa bastante bien valorado porque a través de este programa de cooperación en países en desarrollo lo que hacemos es apoyar a ONG de base en los países de América Latina y África, países prioritarios de la cooperación española que además colaboran con otras ONG españolas. Como digo, es un programa muy bien valorado. ¿Por qué singularizamos Marruecos? Se trata de un programa que surgió de la última cumbre bilateral España-Marruecos que se celebró hace varios meses ya, y la ministra de Igualdad de Marruecos nos propuso la posibilidad de colaborar con ellos en un proyecto de tutela de proyectos empresariales para mujeres. Lo que vamos a hacer con este convenio con Marruecos es formar a mujeres marroquíes para que, al mismo tiempo, puedan ofrecer asesoramiento y tutelaje para el autoempleo de las mujeres marroquíes. Surge de un compromiso establecido entre los diferentes gobiernos, Marruecos y España, en esa cumbre bilateral que celebramos hace unos meses.

Los dispositivos de control telemático. Como les ha contado el señor subsecretario, hay alrededor de 3.000 dispositivos adquiridos. En este momento se ha puesto en marcha el centro de control; los dispositivos no los coloca el Gobierno, no es el Gobierno quien decide cuántos dispositivos se colocan ni a quién se coloca, los dispositivos forman parte de una medida judicial y son los órganos judiciales, como una medida judicial, los que tienen que decidir a quién se le pone. No sé si hay algo más de veinte. Respecto a la colaboración con las comunidades autónomas, había solo dos que ya tenían en marcha experiencias parecidas, no iguales, porque se trata de dispositivos diferentes y el sistema de control y seguimiento también es diferente, pero hay dos comunidades que lo tenían, que eran Baleares y Madrid. Baleares ha dejado de prestar ese servicio y se ha sumado al servicio que se presta desde el ministerio, y la Comunidad de Madrid ha tenido ya varias reuniones con el delegado del Gobierno y nos han manifestado la intención —y esto es una conversación reciente con el director general de la Comunidad de Madrid— de que ellos también estarían en disposición de dejar de prestar ese servicio para sumarse a los dispositivos que con carácter

general se distribuyen a todos los órganos judiciales por parte del ministerio.

Me referiré al tema de las comunidades autónomas, la asistencia social y algunos convenios —y con esto termino de contestar a la señora Moneo—, muy brevemente. Como ha explicado el señor subsecretario, es a petición de las comunidades autónomas. Nosotros en la conferencia sectorial siempre hemos mantenido el apoyo a todas aquellas comunidades que quieran poner en marcha modelos de centros que garanticen la asistencia social integral que la ley establece, con un modelo definido, que es un modelo integral de asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género. En ese sentido, hemos subvencionado ya un centro en Asturias, ahora lo ha solicitado Extremadura, vamos a hacer otro en Ceuta, también lo ha solicitado Cataluña y en la Comunidad de Madrid tenemos un convenio con la Fundación Padre Llanos, en el que participan también el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Hemos colaborado en la financiación de esos centros de asistencia social integral con todas las comunidades que nos lo han solicitado.

En relación con el Centro de Mujeres Emprendedoras de Asturias, la cuantía con la que les vamos a subvencionar es de 1.500.000 euros, con 500.000 euros en tres anualidades, por eso aparecerán 500.000 euros en el presupuesto del año pasado, en el de este y en el del que viene. Está ya licitado el proyecto de construcción del centro, que creo que va a ser en la ciudad de Avilés, y las obras estaban a punto de comenzar y estará terminado dentro de tres años. Estamos trabajando ahora en el modelo, que es lo más interesante, no solo la construcción del edificio, sino el modelo de asesoramiento a las mujeres emprendedoras.

En el tema de la asistencia social integral, tengo que decirle que no hemos bajado el fondo de los 5 millones. Lo explicaba bien el señor subsecretario hace unos minutos. Esto es responsabilidad y competencia de las comunidades autónomas. Hemos decidido seguir impulsando esta colaboración, porque nos parece importante trabajar en la calidad asistencial de las mujeres víctimas de violencia de género. Hemos establecido 3.500.000 euros este año y 1.500.000 euros, que también es asistencia social y lo distribuimos a las comunidades autónomas a través de convenios destinados a los menores. Nosotros condicionamos el fondo del ejercicio presupuestario de 2009 a que se priorizaran los programas de asistencia social dirigidos a población inmigrante, porque nos parecía que había que reforzar todas las medidas de asistencia social dirigidas a ese colectivo, teniendo en cuenta, además, el incremento que habíamos detectado en violencia y en muerte por violencia de género en ese colectivo de mujeres, y que se dirigieran también programas de asistencia social a los menores, porque entendemos que hay que intensificar los programas de asistencia social especializada a los menores. Seguimos detectando que hace falta reforzar los programas de asistencia social a los menores, no cualquier asistencia social, sino una asistencia social especializada. Estos

menores que están expuestos a violencia de género sufren unos trastornos psicológicos que hay que atender de manera adecuada. Lo que queremos hacer es proponer a las comunidades autónomas un protocolo de actuación, y sobre esa base ofreceremos convenios, y con todas aquellas comunidades que quieran impulsar este tipo de programas colaboraremos económicamente a la puesta en marcha de este tipo de programas. Como sabe, el Grupo Parlamentario Popular propuso también una moción en el Senado en la que cuantificaba en 500.000 euros un servicio de estas características. Nosotros hemos estimado conveniente 1.500.000, que es lo que disponemos en este presupuesto para este tipo de programas. He respondido a todas sus preguntas. Si no es así, estoy dispuesta a que me puedan solicitar los datos que estime conveniente, e incluso por escrito le podemos enviar toda la información que soliciten.

Respondo a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Respecto al informe de impacto de género, estoy especialmente orgullosa de que hayamos dado este paso, que me parece importante. Hay algunas comunidades, como Andalucía y, en menor medida, el País Vasco, que ya tienen experiencias de esta naturaleza. Les recomiendo a los señores diputados que lean, y si no pueden hacerlo, al menos que hojeen el informe de impacto de género que hemos presentado por primera vez, además de editarlo en imprenta. Es un informe que aporta mucha claridad sobre los presupuestos y muchos instrumentos para verlos. En realidad la lectura de los presupuestos se hace también desde nuestra propia realidad social y es una lectura muy relevante para saber por dónde vamos. El informe de impacto de género aporta mucha claridad y muchos instrumentos de control del gasto público. Vamos a seguir trabajando e incluso mejorando la técnica y los programas presupuestarios que hemos analizado este año.

Termino hablando de la trata, sobre la que había varias preguntas. Como le decía, el presupuesto del Plan de Trata era de más de 40 millones de euros, son más de cinco ministerios los implicados directamente. Nosotros aplicamos no solo los 2 millones de euros en ese fondo que hemos establecido, en esa convocatoria para programas de asistencia social a víctimas de trata, sino que también estamos trabajando con otros ministerios, tanto en las modificaciones legislativas —algunas de ellas ya están en marcha en esta Cámara—, como la de la Ley de Extranjería para el reconocimiento del periodo de reflexión a las víctimas de trata, cumpliendo así el convenio del Consejo de Europa, como colaborando en la puesta en marcha y elaboración de diferentes protocolos de actuación entre operadores jurídicos, ministerio fiscal y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Vamos a seguir elaborando en el próximo ejercicio presupuestario diferentes programas y unidades didácticas de concienciación y sensibilización sobre esta cuestión. Vamos a seguir implementando el plan que, como saben, contempla la elaboración de un informe anual, que además remitiremos al Parlamento. Estaremos encantados de

venir una vez al año al Parlamento a contarles cómo va la implementación de este Plan de Trata, que nos parece importante. Además, agradezco el consenso que sobre esta cuestión existe en la Cámara. Estamos ante uno de los principales problemas de desigualdad y de discriminación que viven las mujeres en todo el mundo. Si hay un problema real de discriminación y que evidencia de manera clara la feminización de la pobreza es el problema de la trata de mujeres que sufren explotación sexual, y creo que es importante que mantengamos este consenso en una actuación en la que hay que poner todo el empeño. El Ministerio de Igualdad lo que nos permite, entre otras cosas, es poder coordinar acciones tan importantes y de tanta envergadura como el Plan Integral, en el que tantos departamentos hay implicados. Esta es la transversalidad, señora Moneo, y esta es la labor del Ministerio de Igualdad: impulsar, coordinar y garantizar que haya recursos para que estas políticas se hagan, porque no vale con los discursos. Este no es un ministerio hueco ni un ministerio de discursos; es un ministerio impulsor de políticas públicas y estamos impulsando políticas públicas. Es muy importante analizar con esta perspectiva de género los informes de esos indicadores que nos muestran la realidad social. Sin duda, cuando hagamos ese balance al final de la legislatura, van a compartir con nosotros no dudas, sino muchas afirmaciones y convicciones de que es importante, yo diría imprescindible, tener instituciones e instrumentos que nos permitan avanzar de manera real.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora secretaria general. Damos por terminada la comparecencia de doña Isabel Martínez. Hacemos un receso de pocos minutos para recibir a la directora general del Instituto de la Mujer, tercer punto del orden del día y última comparecencia de esta mañana. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER (PERIS CERVERA). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000758.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos la sesión con el tercer punto del orden del día y última compareciente de esta mañana, la directora general del Instituto de la Mujer, doña Rosa Peris, que dado que la semana pasada estuvo aquí ya es asidua de nuestra Comisión, afortunadamente para nosotros.

La señora directora general del Instituto de la Mujer conoce la mecánica. Va a disponer del tiempo que razonablemente necesite y después los grupos le harán las preguntas que consideren oportunas en esta comparecencia específicamente de presupuesto. Tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER (Peris Cervera)**: Señorías y

señores diputados, agradezco la petición de comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, que me va permitir exponer muy brevemente las líneas presupuestarias del Instituto de la Mujer y por supuesto aclarar cuantas dudas ustedes deseen plantear.

Como ustedes bien saben el Instituto de la Mujer es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, que tiene una doble finalidad: promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y promover y fomentar la participación de las mujeres en la vida pública, en la vida política, cultura, económica y social. El presupuesto del Instituto de la Mujer para el ejercicio económico del año 2010 asciende a 22.768.160 euros. Señorías, este es un presupuesto que, aunque modesto en volumen, nos va a permitir seguir trabajando en la consecución de nuestros objetivos, que no son otros que conseguir que la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea una realidad. Son unos presupuestos basados —como han dicho tanto el subsecretario como la secretaria general que me han precedido— en la austeridad, la protección social y el equilibrio presupuestario, coherentes con la política de austeridad y rigor fijada por el Gobierno y que se corresponden con el momento de dificultad económica que estamos viviendo. Sin embargo, señorías, son unos presupuestos en los que se ha priorizado el gasto social, por lo que para el año 2010 el Instituto de la Mujer va a disponer de medios suficientes para garantizar los programas que entendemos son fundamentales. Estos programas se enmarcan en cuatro ejes de actuación: programas de sensibilización, a los que destinaremos poco más del 19 por ciento de nuestro presupuesto, con un crédito de 4.380.180 euros; programas para la innovación y la investigación, que ascienden a un 17 por ciento del presupuesto, con 3.867.276 euros; programas destinados a la formación, línea ascendente en nuestro trabajo, a los que se destinará el 15,4 por ciento del presupuesto y por lo tanto 3.511.790 euros, y finalmente y por supuesto el apoyo al movimiento asociativo, con un 13,7 por ciento y un total de 3.112.000 euros. Todos los programas previstos para el año 2010 responden al desarrollo de la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la realización del Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2008-2011. El plan es el instrumento que nos marca la hoja de ruta de las acciones que tenemos que poner en marcha para alcanzar los objetivos y dar cumplimiento a la Ley de Igualdad.

Si hacemos una lectura detallada de cada una de estas cuatro líneas de actuación, SS.SS. se darán cuenta de que hemos hecho una apuesta clara por la sensibilización y también por la innovación y la investigación, manteniéndose la mayoría de programas a excepción, señorías, y ya se lo adelanto, de los programas que estaban en el presupuesto del año anterior, los programas con las Cámaras de Comercio y los programas de fomento de empleo y de emprendimiento de mujeres que, como se

ha visto también en la comparecencia anterior, han sido asumidos por la Dirección General para la Igualdad en el Empleo del Ministerio de Igualdad.

Probablemente puedan también preguntarse SS.SS. cómo hemos conseguido mantener e incluso aumentar la cuantía de algunas partidas, y la respuesta está en la reducción de dos partidas importantes, en publicidad y en obras. En el ejercicio anterior teníamos presupuestado un gasto de 4 millones de euros en publicidad, que en el actual se ha reducido a 800.000 euros. En cuanto a las obras, para el año 2009 teníamos previsto un presupuesto de 1.400.000 euros, sin embargo para el año 2010 no es necesario tal presupuesto y se lo explico brevemente. El Instituto de la Mujer cambiará en breve de sede, nos desplazamos a la que ha sido hasta ahora la sede de la Secretaría de Estado de Universidades, en la calle Serrano. Teníamos previsto que estas obras hubieran empezado en el año 2009 y por eso había previsto un presupuesto de 1.400.000 para la remodelación; se retrasan esas obras pero el coste de la obra lo asume la Dirección General de Patrimonio con cargo a su propio presupuesto. Por lo tanto no es necesario, señorías, seguir manteniendo esta partida en nuestros propios presupuestos. Con estas reducciones hemos conseguido unos presupuestos que nos permiten asumir con normalidad todas las actividades programadas, y si me permiten les expondré a grandes rasgos algunas de las actuaciones más significativas que vamos a desarrollar.

En el ámbito de la sensibilización, todos los estudios y las investigaciones que conocemos en el ámbito de la igualdad coinciden en establecer la sensibilización como una herramienta fundamental en la lucha contra la discriminación por razón de sexo y, aun siendo cierto que en los últimos años hemos hecho grandes avances en la lucha por la igualdad, todavía persisten situaciones de desigualdad y profundas resistencias al cambio de determinados estereotipos y patrones culturales. Por ello, y siendo conscientes de su enorme importancia, desde el Instituto de la Mujer, como les decía, destinaremos 4.380.000 euros a estas actividades. Entre los programas destinados a la sensibilización, sin duda destacan las campañas institucionales, las campañas de información, que, como les decía, se han visto reducidas en la cuantía, pero en 2010 seguimos teniendo previsto realizar al menos una; las actividades que realizamos con las comunidades autónomas a través de los convenios y el convenio que ya firmamos en 2009 y que volveremos a hacer en 2010 con Radiotelevisión Española para la realización conjunta de actividades dirigidas a sensibilizar y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y especialmente a difundir una imagen real y no discriminatoria de las mujeres, fomentar un tratamiento informativo que visibilice su participación y aportación en los distintos ámbitos, sensibilizar contra la violencia de género y promover la igualdad en el ámbito de la Corporación. Dentro de estos programas continuamos con el servicio de información y asesoramiento a las mujeres que prestamos a través del telé-

fono 900. Estas actuaciones están todas ellas en consonancia con lo que nos exige la puesta en marcha del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades.

En el ámbito de la innovación y la investigación, dotado, como les decía, con 3.867.000 euros, que suponen un 17 por ciento de nuestro presupuesto, hay que poner de manifiesto que en la sociedad de la tecnología y la información ambas son importantes fuerzas para el cambio social. En la actualidad, dominar estas herramientas supone el elemento diferencial y estratégico para decidir el presente y sin duda orientar el futuro, por lo que las mujeres no pueden ser excluidas ni pueden renunciar a una herramienta tan poderosa. Al contrario, es necesario que accedan al núcleo de la práctica científica y tecnológica en plena igualdad. Por eso en el año 2010 vamos —y así ha sido anunciado tanto por la ministra de Igualdad como por el ministro de Industria— a poner en marcha el Plan de acción para la igualdad en la sociedad de la información, en el que participarán sin duda el Ministerio de Igualdad y el Instituto de la Mujer con programas para la formación en habilidades, TIC dirigidas especialmente a colectivos de mujeres más vulnerables, mujeres que viven en áreas rurales o mujeres con discapacidad, así como la promoción en el acceso, la utilización y la especialización en las TIC para las mujeres víctimas de violencia para facilitar su inserción, reinserción y promoción profesional, a la vez que para la consolidación y difusión de redes.

En cuanto a la investigación, entendida como la generación de conocimientos sobre los temas de las mujeres, y aunque en la actualidad, como en alguna ocasión hemos dicho, disponemos ya de información a este respecto, también es cierto que el hecho de que sepamos cada vez más cosas sobre las mujeres no hace que estudiarlas y deje de tener sentido, sino más bien todo lo contrario. La sociedad en la que vivimos cambia con enorme rapidez, nos presenta nuevos retos y desafíos y debemos estar preparadas. Para ello seguiremos apostando por el plan de estudios, que es una línea clásica en la investigación del Instituto de la Mujer. Mantendremos las dos líneas de apoyo a los estudios de género en el ámbito de la universidad destinadas a actividades y seminarios sobre los temas de la mujer y al impulso de los programas de postgrado, tal como establece la propia Ley de Igualdad, al igual que mantenemos la línea de I+D+i. Aquí querría decirles que además, en este caso, con una implicación importante del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Firmaremos convenios con instituciones como el INE y el CIS que nos permitirán disponer de estadísticas, encuestas y datos sobre la situación de las mujeres en ámbitos y en áreas sobre los que todavía no disponemos de suficiente información, pero uno de los grandes déficit con los que contamos no tiene que ver solo con la falta de datos desagregados por sexos, sino con el hecho de carecer de suficientes indicadores de género. A la elaboración de estos nuevos indicadores dedicaremos una buena parte de nuestro trabajo en el año 2010.

En el ámbito de la experimentación o programas innovadores, al menos permítanme que les destaque algunos que consideramos que son bien relevantes: el proyecto sobre políticas de conciliación en el ámbito local, un proyecto que elaboramos junto con el Gobierno de Noruega y que en el año 2010 va a desarrollar sus actividades más importantes; la puesta en marcha de la red de políticas de igualdad en todos los fondos europeos cuyo objetivo es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de género en las intervenciones de los fondos comunitarios, y el programa piloto de información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes en colaboración con ayuntamientos y cuyo objetivo es alertar a menores, a chicos y a chicas, acerca de la violencia de género y sus consecuencias, involucrando a los centros educativos y a las asociaciones de padres y madres.

Señorías, un breve paréntesis para decir que algo debe de estar pasando cuando estamos asistiendo en los últimos tiempos —y los medios de comunicación así lo reflejan— a un incremento de agresiones sexuales, cada vez a chicas más jóvenes y cada vez por chicos más jóvenes. En ese sentido este programa pretende ver qué podemos hacer como sociedad e implicar a todos los agentes, ayuntamientos, padres y madres, centros educativos, para ver qué está fallando en esa educación y formación en igualdad de nuestros jóvenes.

La formación, como decía al principio, es una de nuestras prioridades. Esta es una línea ascendente en nuestro trabajo, como lo evidencia el hecho de que destinemos más del 15 por ciento de nuestro presupuesto. Y tal como ya anunciaba la ministra de Igualdad en su propia comparecencia, esta, sin duda, es una de las áreas a las que nos vamos a seguir dedicando con mucha más intensidad. Por ello, hemos elaborado un Plan de formación de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que contempla dos modalidades de formación: formación presencial y formación *on line*. Vamos a ir aumentando de manera progresiva la formación *on line* ya que esta modalidad nos permite eliminar las barreras del tiempo y del espacio y llegar en igualdad de condiciones a cualquier persona, con independencia de donde viva, de la disponibilidad de tiempo de cada usuario y usuaria y es totalmente flexible en cuanto a la posibilidad de elegir el ritmo de aprendizaje o los horarios. Estos cursos *on line* se dirigen a la población en general, pero tenemos cursos de formación específica en igualdad de oportunidades para el funcionariado, formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para los y las profesionales de distintos ámbitos, empleos, servicios sociales, empresas y recursos humanos. Dentro de esta formación *on line* quiero destacar la Escuela Virtual de Igualdad, que en los dos años que ha estado en marcha ha recibido más de 5.000 solicitudes de formación, lo cual significa, en primer lugar, que hay necesidad de formación y, en segundo lugar, que ha tenido éxito en el arranque y es bueno que continuemos. Además, algunas comunidades autónomas nos han

pedido ofertarla en sus propios territorios. Quiero destacar dentro de la formación *on line* el curso de coeducación que hemos hecho con el Ministerio de Educación, con el título Coeducación: dos sexos en un solo mundo, así como la formación a profesionales sanitarios en la detección y prevención de la violencia de género. El próximo año tenemos intención de lanzar formación dirigida a las jóvenes y las TIC, porque ya hemos detectado que existe una brecha importante entre las jóvenes y los jóvenes en cuanto a los usos de las nuevas tecnologías y señorías, no nos podemos permitir que en la población más joven de hoy se mantenga esa brecha porque probablemente no la podamos corregir muchos años después. Por tanto, es el momento de ver qué está pasando en el acceso que también en este caso está afectando a las mujeres jóvenes. Seguramente también pondremos en marcha un curso de formación *on line* de derecho antidiscriminatorio en el ámbito laboral.

No quiero dejar de señalar el impulso que damos a la formación a través de las becas. Seguimos manteniendo la línea clásica de formación a través de los cursos presenciales y de distintos convenios, como el que tenemos con el INAP para la formación sobre igualdad en el ámbito de la Administración General del Estado, formación a través de los programas Sara o Clara, que van dirigidos a las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad, o convenios con otras administraciones. Todos ellos son presenciales y todos van en este sentido.

En relación con el movimiento asociativo, último de nuestros ejes de actuación, como les decía destinaremos 3.112.338 euros que financiarán la convocatoria del régimen general, la puesta en marcha del Consejo de Participación de las Mujeres en cumplimiento de la Ley de Igualdad —que anunciaba anteriormente la secretaria general de Políticas de Igualdad— y una nueva línea de subvención para el apoyo a la producción artística y cultural realizada por mujeres y el asociacionismo de estas, con lo que también daremos cumplimiento a algunas de las acciones contempladas en el propio plan estratégico, porque consideramos que es una laguna y, aunque la cuantía no es muy significativa, refleja la importancia de apoyar esta producción artística y cultural realizada por las mujeres.

Para concluir, señorías, quiero decirles a modo de resumen que trabajar a favor de la igualdad significa dar el paso de lo formal a lo real y para ello se requiere, además de la decidida voluntad política, contar con datos, realizar un análisis de la realidad desde la perspectiva de género, impulsar las investigaciones que contemplen a las mujeres y a los hombres con sus necesidades específicas y formar al personal en esta materia, así como sensibilizar a la sociedad en su conjunto. No es una mera cuestión de opinión; es una cuestión de responsabilidad y de coherencia política. Estos son los objetivos que perseguimos desde el Instituto de la Mujer y a dicho fin destinaremos el presupuesto que les acabo de presentar.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno de intervenciones de los grupos. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta comparecencia de presupuestos a la directora general del Instituto de la Mujer. Mi grupo ha solicitado su comparecencia porque creemos que el Instituto de la Mujer, al igual que el Instituto de la Juventud, como así lo ha señalado mi compañero el diputado Nacho Uriarte, son dos instrumentos que por su trayectoria a lo largo de más de veinte años a nuestro juicio debieran desarrollar unas mayores políticas o debieran servir como instrumentos de mayor coordinación tanto dentro de la política de mujer como de la política de juventud. He visto y estudiado el presupuesto del Instituto de la Mujer y siento que haya visto recortado su presupuesto en relación con el presupuesto de 2009 en algo más de un 9 por ciento. Creo sinceramente que el Instituto de la Mujer como instrumento está infravalorado y además me preocupa que un instrumento que hemos utilizado los sucesivos gobiernos democráticos para hacer las políticas de igualdad de oportunidades haya quedado relegado a favor de la macroestructura que compone el Ministerio de Igualdad. Antes la secretaria general hablaba del rigor y de la necesidad de rigor a la hora de dar cifras. Las que maneja mi grupo son las cifras que el ministerio nos ha hecho llegar dentro del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Nos preocupa que instrumentos, como decía antes, como el Instituto de la Juventud y el Instituto de la Mujer vean reducido su presupuesto mientras que el Ministerio de Igualdad, descontados estos dos organismos independientes, disponga de 77,59 millones de euros de los que —y lo siento, pero las matemáticas son exactas se miren como se miren— más del 63 por ciento —el 63,8 por ciento— se dedica a gastos corrientes y a gastos de personal. Son cifras a las que cualquier persona puede tener acceso porque son las que el Gobierno nos ha hecho llegar dentro del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. En ocasiones, señora directora general, también es cierto que no se trata de gastar más sino de gastar mejor y saber en lo que se gasta. Aquí hay partidas presupuestarias que usted nos ha hecho llegar en las que nosotros estamos de acuerdo. Creemos que es importante la presencia del movimiento asociativo de mujeres dentro de esa política de igualdad de oportunidades; la defendimos cuando éramos Gobierno y seguimos defendiéndola ahora que estamos en la oposición. Pero me gustaría que aclarase algunas partidas cuyo presupuesto hemos visto reducir y que, sinceramente, nos preocupa. Me gustaría que nos aclarase por qué la partida destinada a transferencias a comunidades autónomas dirigidas a programas específicos de mujeres ve reducido su presupuesto en un 16,3 por ciento. ¿Por qué esta bajada de estas transferencias a las comunidades autónomas cuando usted sabe mejor que nadie que dentro de esas políticas de igualdad de oportunidades y dentro de esa política

efectiva a favor de la mujer la coordinación y colaboración entre el ministerio y las comunidades autónomas es absolutamente fundamental? También nos preocupa que se haya visto reducido el programa para la aplicación de igualdad de oportunidades en un 33,9 por ciento y que la partida destinada a las ayudas a actividades y seminarios sobre temas de mujer haya visto reducida su cuantía en un 28,5 por ciento. Es cierto que hay una partida nueva que me gustaría que especificase dedicada a estudios universitarios de posgrado, dotada con 500.000 euros y me gustaría que explicase si estos estudios de posgrado ya están definidos, con qué universidades están ustedes colaborando, con qué proyecto para el próximo año, si va a ser en colaboración con el Ministerio de Educación, etcétera.

Vemos también las becas de formación y una nueva partida para las ayudas a la promoción, creación y producción artística por un importe de 200.000 euros. Me gustaría que especificase este programa y también por qué se ve reducida la partida destinada al convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias en actuaciones en materia de igualdad en un 22,3 por ciento y sobre todo por qué se ha producido ese descenso en las inversiones reales en relación con el presupuesto del año 2009. Quisiera que de ese capítulo 6 del ministerio en relación con las inversiones reales especificase su contenido y por qué ve reducido su presupuesto. Asimismo, nos preocupa que un tema fundamental, como son los proyectos de investigación, que sirven también para la sensibilización y para un mayor conocimiento en relación con la presencia de la mujer en el mercado laboral, en el ámbito de la empresa o en los puestos de dirección, hayan visto reducida su dotación en un 24,5 por ciento.

Voy a ser muy breve. Nos preocupa que el Instituto de la Mujer, que durante muchos años ha desarrollado gran parte de las políticas de igualdad, vea reducido su presupuesto en favor de otros planteamientos que nosotros consideramos innecesarios. Se decía antes que los presupuestos expresan una voluntad política. Ojalá que este presupuesto que se ve reducido dentro del Instituto de la Mujer no quiera decir que la voluntad política de este Gobierno sea reducir las políticas efectivas a favor de la mujer. Y quiero mostrar mi preocupación en relación con una serie de cuestiones que se han planteado a lo largo de esta mañana de comparecencias de presupuestos. Existen dos instrumentos y ustedes los han defendido: la Ley de Igualdad y la Ley integral contra la violencia de género. Nosotros apoyamos la Ley integral porque creíamos que era un instrumento útil. Sé que no es una política de su negociado, pero también sé que usted conoce perfectamente la materia. No nos podemos asentar en el conformismo. Llevamos 50 mujeres muertas en lo que va de año. Tenemos que seguir trabajando y sobre todo nos preocupa que la Ley de Igualdad de Oportunidades, a la que nosotros hemos puesto serias dudas, no esté cumpliendo los objetivos para los que fue aprobada por esta Cámara. No se puede negar la evi-

dencia, entre otras razones porque son ustedes mismos, el Instituto de la Mujer, quienes con cifras nos hacen llegar a través de respuestas a preguntas parlamentarias y de otra información algunas cuestiones que desde la oposición les estamos planteando. Ni podemos sentirnos satisfechos con la situación del empleo femenino, ni con el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, ni con las brechas salariales, ni siquiera con la presencia de las mujeres dentro del ámbito de la judicatura o la universidad, ni nos sentimos satisfechas tampoco con un objetivo que era una promesa del Gobierno y que además es responsable directa del Gobierno —quizás no es responsabilidad suya pero sí del Gobierno al que pertenece— y es la aplicación de una política de la que ustedes hicieron bandera, como es el equilibrio de la presencia de las mujeres dentro de los puestos de la Administración. Y usted sabe igual que yo —porque nos lo contesta reiteradamente— que ninguno de los parámetros en los que se movía la Ley de Igualdad se está cumpliendo.

Pediría que no nos asentásemos en el triunfalismo en relación con esta cuestión, que no nos basásemos en cifras para justificar, que es cierto, que el empleo masculino ha descendido más que el femenino, porque también es cierto que trabajaban más hombres que mujeres —usted lo sabe— y que tenían y siguen teniendo mayor facilidad en el acceso al trabajo. También me preocupa que en los ámbitos internacionales nos digan que en este último año, con un instrumento que ustedes han defendido y que nosotros cuestionamos —no escondemos que lo cuestionamos—, como es el Ministerio de Igualdad, nuestro país haya descendido 7 puntos en relación con la igualdad de oportunidades con dos parámetros fundamentales: la brecha salarial que sigue abriéndose entre hombres y mujeres y el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.

Me gustaría que nos aclarase estas dudas y termino agradeciéndole nuevamente su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda de la Mesa, ahora portavoz de su grupo parlamentario.

La señora **GARCÍA VALLS:** En primer lugar, el Grupo Socialista quiere agradecer la comparecencia de la directora general, así como la información que ha aportado a lo largo de la mañana, que ha dado, si cabe, más transparencia y más detalle a lo que son los presupuestos del Ministerio de Igualdad en su conjunto.

Tengo que destacar que es cierto que hay una reducción en el presupuesto, pero la directora general ha explicado claramente en su intervención a qué es debida; también ha influido la reorganización del propio Instituto de la Mujer a partir de la creación y organización del Ministerio de Igualdad. Voy a insistir —en este caso no tengo ninguna duda— en la importancia del propio Ministerio de Igualdad, teniendo en cuenta que también supone el cumplimiento de un compromiso electoral del Partido Socialista, compromiso que formaba parte de un

programa apoyado por la mayoría de la ciudadanía de nuestro país. Hay que destacar la importancia que la igualdad tiene para este Gobierno y que desde el primer día ha informado lo que es el corazón de la agenda política del Gobierno socialista y marcado, sin duda, la hoja de ruta. Nadie puede discutir los múltiples avances que en igualdad de oportunidades se han producido en los últimos cinco años en la sociedad en general; pero hay que seguir trabajando, y así lo ha manifestado también la directora general. Todas y todos sabemos que el Instituto de la Mujer ha sido, es y debe continuar siendo un gran instrumento de concienciación y sensibilización. La señora Peris ha señalado que este es uno de los ejes prioritarios de la acción del Instituto de la Mujer y creo que todas y todos coincidimos en la importancia de este programa de sensibilización y de los resultados que se han ido implementando en la misma sociedad. Ahora, en el año 2009, cuando hablamos de igualdad ya nadie nos dice que son cosas de chicas; creo que se ha dado un paso importante hacia delante y que estamos concienciando a toda la sociedad, puesto que ya todos y todas asumimos que ese es un reto para la sociedad en general.

Pero no son menos importantes los otros objetivos que usted ha señalado y que conforman el importante trabajo que realiza el Instituto de la Mujer: la innovación y la investigación, la formación y el apoyo al movimiento asociativo. Esos son los ejes que precisamente llevan la mayor dotación presupuestaria. Mi grupo no va a insistir en la trascendencia de seguir trabajando en estos ejes básicos para conseguir el objetivo fundamental de la igualdad. Usted lo ha explicado detalladamente, pero permítame, señorías, que coincida en que estos son los ejes en los que se debe trabajar para conseguir la igualdad. Traigo a esta Comisión a colación que en el trabajo que estamos realizando en la subcomisión de violencia de género, que también demuestra que no nos conformamos —usted hablaba, señora Moneo, del conformismo, pero no nos conformamos—, se pone en evidencia por la mayoría de comparecientes que hay que seguir incidiendo en las tareas de sensibilización, de formación y de investigación, que son absolutamente trascendentales para luchar contra esta lacra social.

Señora directora general, el Grupo Socialista se alegra por sus palabras, que suponen una doble responsabilidad. Por un lado, son unos presupuestos austeros. En un momento de crisis económica, en una situación de dificultad excepcional, es necesario el esfuerzo de austeridad y de rigor presupuestario. Si alguna administración pública hace lo contrario, estaría incurriendo en una grave irresponsabilidad. Y, por otro lado, el compromiso —está reflejado en el presupuesto y usted lo ha detallado— de garantizar los programas fundamentales que serán llevados a cabo por el Instituto de la Mujer, el compromiso de asumir con absoluta normalidad todas las actividades programadas. Nos satisface también el esfuerzo del Instituto de la Mujer en relación con la importancia de las nuevas tecnologías para impulsar los

cambios sociales. Consideramos imprescindibles las actuaciones que ha detallado en este punto incluidas en el plan impulsado por el Instituto de la Mujer para la igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad de la información 2009-2011. Destacamos un problema que ha comentado y mi grupo le solicita que incida en él, la brecha digital entre los jóvenes. No es posible que esto suceda. Como también es objeto de la investigación en la que ha trabajado el Instituto de la Mujer, da una visión real de la situación para atajar ese problema.

Pensamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que si conocemos las políticas de igualdad y los objetivos que se persiguen con ellas, no podemos hablar del Instituto de la Mujer como de un compartimento estanco y tampoco de ninguno de los departamentos que conforman el Ministerio de Igualdad, como ha comentado la secretaria general en la comparecencia anterior. Las políticas de igualdad tienen necesariamente que ser transversales —no tendría sentido que no fuera así—, por tanto las diferentes leyes, los planes, han de informar todas las acciones del Gobierno en su conjunto. Coincidirán SS.SS. conmigo en que los avances en los últimos años han sido más que evidentes. Pero también me permitirán un reconocimiento al Instituto de la Mujer —comparto las palabras de la señora Moneo— pues es un instrumento ya veterano en la lucha por la igualdad y un referente para el asociacionismo de mujeres, tan importante en nuestro país porque sirve de cauce para la participación de las mujeres en la consecución efectiva del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y en la lucha contra la discriminación por razón de sexo, objetivo en el que hay que seguir trabajando de forma conjunta. Consideramos importantísimo asimismo el trabajo convenido, compartido y coordinado con otras administraciones y con el movimiento asociativo que acabo de mencionar. La sociedad en su conjunto debe ver que todos —desde la propia sociedad civil hasta las diferentes administraciones— trabajamos de forma coordinada en la consecución del mismo objetivo y en la misma dirección. Qué duda cabe que es importante el trabajo de las comunidades autónomas dada la distribución competencial que tenemos en nuestro país. Me gustaría que en mi comunidad autónoma tuvieran la mitad de sensibilidad que tiene el Gobierno en la igualdad de oportunidades. El Instituto se va a seguir trabajando —así lo ha manifestado la directora general— por las relaciones con las comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera.

No me resisto, señora Moneo, a hablar de la Ley de Igualdad. Ni triunfalismo ni conformismo, ni en esta ni en ninguna otra ley, pero tengo que añadir que en aquello que era competencia directa del Gobierno de España, que ustedes recurrieron ante el Tribunal Constitucional, sí se ha cumplido la Ley de Igualdad en la representación pública y política en las diferentes instituciones a partir de las elecciones de 2007. Sabíamos que esta ley, al igual que la Ley integral de medidas contra la violencia de

género, son leyes de largo recorrido que tienen que asentarse tanto en las instituciones como en la sociedad y en ello están trabajando tanto el Instituto de la Mujer como el Ministerio de Igualdad.

Termino, señora presidenta, agradeciéndole otra vez a la directora general su comparecencia, absolutamente clara y detallada, en un esfuerzo más por la transparencia. Me gustaría que explicara con mayor detalle esos proyectos piloto que ha mencionado —creo que el Instituto de la Mujer está muy involucrado en ellos— porque son muy interesantes para el trabajo que se está haciendo en la consecución de la igualdad en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Peris tiene ahora el tiempo razonable que necesite para contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Peris Cervera): Espero no abusar de ese tiempo razonable.

En primer lugar, quiero decirle a la portavoz del Grupo Popular que agradezco la confianza depositada en el organismo que tengo el honor de dirigir y que tiene que estar tranquila porque el Instituto de la Mujer es una pieza clave en la conformación del Ministerio de Igualdad. Ha existido durante 25 años y estoy convencida de que el trabajo que desarrollamos no solo era necesario antes, sino también en el futuro y vamos a seguir trabajando en la misma línea.

Señora presidenta, permítame —no me toca a mí y lo ha dicho la secretaria general— que redunde en una idea, probablemente porque soy la directora del Instituto de la Mujer. Si hace 25 ó 26 años ya, cuando se creó el Instituto de la Mujer, le hubieran preguntado a Carlota Bustelo qué quería ser, habría dicho que le habría gustado ser un Ministerio de Igualdad. En aquel momento no pudo serlo, pero sí tenía clara una cosa: que no quería ser una dirección general al uso, que quería ser un organismo autónomo porque quería gestionar presupuesto propio. Eso es, en definitiva, lo que es un ministerio. En realidad, la primera directora inteligente y hábil sabía que en aquel momento —si en este han corrido ríos de tinta sobre la creación del Instituto, en aquel momento ni pensarlo— tenía que gestionar presupuesto propio para incidir en las políticas. En ese sentido el ministerio no deja de ser más que el cumplimiento de lo que siempre hemos querido porque la transversalidad y la puesta en marcha de las políticas transversales necesitan impulso al mayor nivel político. Lo sabemos todas. Desde la periferia es difícil trabajar en igualdad. Necesitamos colocar nuestros programas, nuestros debates, nuestras iniciativas y hasta nuestras inquietudes en el corazón de la toma de decisiones. Señorías, eso no está en una dirección general, ni siquiera en una secretaría general, está en el ámbito de la Administración como la tenemos conformada, en un ministerio que se reúne, como la presidenta sabe muy bien, todos los viernes en un Consejo de Ministros y tenemos una voz que habla de los problemas y las cosas que nos afectan, no solo en este

caso a las mujeres, porque el ámbito del ministerio es mucho más amplio, sino en lo que me afecta a mí, en lo que tiene que ver con la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación. Por tanto, no tiremos piedras sobre un tejado que es importantísimo y que tenemos que seguir afianzándolo y construyéndolo.

Hablaba de la reducción del gasto. Comparto algo que ha dicho. La reducción del gasto en un momento como en el que estamos no solo es previsible, sino que es lógico y normal que el gasto público se acomode a la situación económica en la que estamos. Pero probablemente la clave está en dónde se ajusta esa reducción del gasto. ¿En el caso del Instituto de la Mujer hay una reducción del gasto? Sí. ¿Del 9 por ciento? Sí. Señorías, la clave está —que es lo que quería explicarle— en que hemos intentado ajustar esa reducción del gasto de manera que no afectara a ninguno de los ejes fundamentales ni de los programas que considerábamos claves. Por eso le decía que era en publicidad y en obras básicamente donde se había producido la reducción mayoritaria. Es cierto que ha habido una reducción en los programas que transferimos a las comunidades autónomas, concretamente en 272.000 euros. Señorías, si hacemos una cuenta grosso modo entre 17 comunidades, estamos hablando de que este gran descalabro es de poco más de 16.000 euros por comunidad autónoma. Tampoco sería mucho. Hay un proyecto importante que se financia aquí —lo ha visto a través del capítulo 7— para la puesta en marcha de un centro de la mujer en Ceuta dotado con 200.000 euros y eso son comunidades autónomas. Por tanto, si suma lo que invertimos en este caso, la inversión en el centro de información de Ceuta, estamos en una cuantía similar, para ser rigurosa, de 72.000 euros menos a las comunidades autónomas.

En relación con el programa de políticas de igualdad, voy a ver si soy capaz de explicarme para que vea que en realidad no hemos disminuido la cuantía. Hemos establecido el programa de la convocatoria de posgrados que, como usted sabe, no estaba recogido en los presupuestos del año 2009. Por tanto, del presupuesto que destinábamos en el año 2009, 600.000 euros se destinan por primera vez a la convocatoria de posgrados sobre la que me pedía información. Le diré que esta es una convocatoria pública a la que se presentan todas las universidades con una serie de programas que vienen establecidos y que tiene que ver básicamente con un intento para que los másteres de género existan, sobrevivan y se mantengan en el ámbito de la universidad; y ojalá en el futuro formen parte del propio impulso de las universidades. En estos momentos damos cumplimiento a la Ley de Igualdad. Es cierto que han necesitado un poco de impulso y, en ese sentido, esta convocatoria ayuda a la financiación y puesta en marcha de los másteres de género en aquellas universidades que lo soliciten, que cumplan los requisitos y con convocatoria pública.

Con relación a la FEMP, se ha reducido el presupuesto en 23.000 euros y esto tiene que ver con los ajustes. Puedo decirle que el convenio de teníamos con la FEMP

era de 103.000 euros y ahora creo recordar que es poco más de 80.000 euros. También es cierto que la secretaria general ha dado cumplida cuenta de que hay un convenio marco con la FEMP de actividades que tienen que ver con el ministerio con una cuantía muy importante de dinero que se va a gestionar junto con la FEMP. El nuestro no es el único convenio con la FEMP y si sumáramos en conjunto todas las partidas que el ministerio junto con el Instituto destinan a la FEMP, podríamos estar hablando de un incremento importantísimo. Por tanto, esa reducción no es significativa.

En relación con las inversiones reales sobre las que me preguntaba, hay un traspaso del capítulo 8 de las campañas de publicidad. Esto es cuestión de técnica presupuestaria. Si me pregunta mucho más no sé si seré capaz de poderse lo explicar. Se puede —y de hecho así ha ocurrido— incorporar dentro de inversiones y, por tanto, la partida presupuestaria de 800.000 euros que hasta ahora hemos presupuestado siempre en el capítulo 2 pasa a presupuestarse en el capítulo 6. Decía que la reducción se produce básicamente en el capítulo 6, porque las obras que teníamos previstas en el año 2009, que tienen que ver con las obras de acondicionamiento del nuevo edificio al que irá destinado el Instituto de la Mujer, no se arrastran en el 2010 porque las asume directamente la Dirección General de Patrimonio.

En relación con las leyes, usted sabe muy bien que tanto la Ley Integral como la Ley para la Igualdad son leyes cuyos cambios no los podemos medir de manera inmediata. Nos pueden empezar a dar datos e indicadores si van en el sentido que buscábamos, pero ya nos gustaría a usted y a mí darle la vuelta a la realidad como un calcetín. Sabe S.S. que se requiere tiempo porque tienen que ver con un cambio cultural y todas sabemos que esos cambios no se producen de la noche a la mañana después de aprobar unas leyes. Las leyes son importantes, pero las políticas y todas las iniciativas también. En el caso de la igualdad y de la violencia de género hay muchos actores que intervienen en el desarrollo de estas leyes. En el caso de la Ley de Igualdad el ámbito empresarial, sindical, las administraciones —Estado, autonómicas y locales—, nuestros propios comportamientos diariamente, los colegios, etcétera. En realidad es una ley que quiere cambiar el modelo y en este caso hay muchas partes implicadas en ella.

Le pregunto solo una cosa. En el año 1999 el Gobierno del Partido Popular aprobó la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral. Seguramente en 2004, cuando dejaron el Gobierno, tampoco estaban satisfechos de cómo habían ido los datos en conciliación. No podían estar satisfechos, como ahora no podemos estarlo. Esto significa que leyes que van en este sentido, probablemente requieren un poquito más de paciencia por nuestra parte en cuanto a los resultados. No sé el resto de leyes, pero la Ley Integral y la Ley de Igualdad, además de ser leyes integrales —como ha dicho la secretaria General—, contemplan la propia autoevaluación. De hecho el próximo año el Gobierno tendrá que presentar a esta

Cámara el informe periódico de tres años de entrada en vigor de la ley, donde vamos a comprobar si efectivamente se van produciendo cambios. Ya pasó el año pasado con la Ley Integral. La ministra compareció aquí el año pasado, dio explicaciones y presentó la evaluación de esta ley. Yo, que he sido diputada en esta casa, no recuerdo que haya ocurrido con leyes anteriores; puede ser que, afortunadamente, ahora esté pasando en muchas otras, pero solo recuerdo que se haya puesto una evaluación en estas dos, lo cual nos va a dar instrumentos. Créanme, señorías, que si después de tener esas evaluaciones o esos informes comprobamos que alguna de las líneas que hayamos puesto en marcha no funcionan como nos gustaría o no están dando los resultados adecuados, no se nos van a caer los anillos por abrir nuevas vías, modificarlas o cambiarlas. No se trata de empecinarnos si existe algún error, se trata de trabajar para que los objetivos que marcan las dos leyes se cumplan.

A la portavoz del Grupo Socialista quiero agradecerle el tono de su intervención, al igual que a la diputada del Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente es importante la apuesta por algunas de las líneas que ustedes han mencionado. Sin duda alguna, tenemos que hacer una apuesta con mucha seriedad y rigor por que las mujeres no pierdan el tren de las nuevas tecnologías, porque va a ser muy difícil que lo remontemos si dejamos pasar ahora el momento de reducir esas brechas. Lo único que hacen los datos es encendernos luces rojas que indican que la brecha de género es de diez puntos y que lo es también con la gente joven y, por lo tanto, tenemos que empezar a desarrollar actividades para ver si somos capaces de reducir esa brecha. Las nuevas tecnologías van a ser una de las actividades fundamentales en las que nos tendremos que ocupar con nuestra capacidad y con nuestro presupuesto, sobre todo intentando incidir en los presupuestos de otros ministerios que disponen de más recursos económicos y humanos para la puesta en marcha del plan que desarrollaremos el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Industria sobre la sociedad de la información.

La red de políticas de igualdad es un proyecto sobre el que llevamos trabajando mucho tiempo, en realidad varios años. Nos dimos cuenta de que en todos los fondos que proceden de la Unión Europea se exige que contemplen —porque así lo exige la Unión Europea— la igualdad de oportunidades, tanto el Fondo Social, como los fondos estructurales y el resto de los fondos. Nos hemos dado cuenta en la práctica de que sí sucede en el Fondo Social pero que en los fondos estructurales escapa un poco lo que tiene que ver con la igualdad. Creamos un grupo de trabajo en el que han participado todas las comunidades autónomas a través de sus consejerías de Economía y sus responsables de igualdad, con el fin de ir articulando documentos —elaborando, en este caso, reglamentos— para incorporar la igualdad en los fondos. Este año vamos a dar un salto cualitativo muy importante creando la red de autoridades en políticas de igualdad que fue presentada hace escasamente un mes por la

Secretaría General de Políticas de Igualdad junto con el secretario general de Presupuestos del Ministerio de Economía. Les puedo decir —porque así nos lo ha hecho llegar la Comisión de la Unión Europea— que no existen precedentes en la Unión Europea y que es la primera red de autoridades de igualdad que se pone en marcha en el ámbito de la Unión Europea, por lo que nos tenemos que sentir orgullosos. Va a ser un buen instrumento para seguir profundizando en la transversalidad de género, en este caso con una partida tan importante como son los fondos que recibe España de la Unión Europea.

El proyecto Noruega es un proyecto donde Noruega ha querido participar con España en un análisis sobre las mejores buenas prácticas de conciliación en la vida laboral, personal y familiar. Ha querido que fuera España porque somos uno de los países de la Unión Europea que más hemos avanzado en los últimos años en políticas de igualdad. Si no hubiera sido así, Noruega hubiera elegido otro país. Este es el dato. El programa tiene presupuestados más de 2 millones de euros; la mayoría son fondos que provienen de Noruega, pero también tengo que decirles, señorías, que los tenemos que presupuestar y, por tanto, los tenemos que adelantar. Nos va a servir para poner en común buenas prácticas de Noruega en temas de conciliación, buenas prácticas en España en el ámbito municipal, porque no busca otro tipo de medidas, sino conocer en unos ámbitos tan cercanos a la ciudadanía, como son los ayuntamientos, qué cosas, qué iniciativas, qué buenas prácticas se están poniendo en marcha que puedan valorarse, evaluarse y luego extenderse y dar a conocer por qué han dado buenos resultados.

Respecto a la prevención de agresiones sexuales, señorías, es importante que hagamos esta reflexión poniendo todas las cartas sobre la mesa. En este sentido, esta experiencia piloto es ahora muy reducida, pero esperemos que dé buen resultado y que podamos extenderla mucho más. Tiene que ver con algo que comparten todos ustedes, y es que tenemos que implicar a la comunidad educativa, a las asociaciones de padres y madres, que son muy importantes, lo mismo que los centros educativos y los ayuntamientos. Hay muchas concejales y concejales de Educación, de Igualdad o de Juventud que están preocupados por estos temas en sus ayuntamientos y, por tanto, puede ser un buen laboratorio de experiencia, para ver qué está pasando y, sobre todos, si somos capaces de articular medidas para prevenir y evitar las agresiones sexuales siempre, pero también detectar qué está pasando en nuestra población más joven, porque nos genera mayor frustración. Las agresiones sexuales —vuelvo a decirlo otra vez— son todas denunciables, deleznales, y todos los calificativos que queramos, pero cuando se producen en la población joven, una población educada en igualdad y en democracia, nos enciende otro tipo de alertas que tendremos que ser capaces de detectar.

Señorías, señora presidenta, creo que he respondido a todas las preguntas. Muchísimas gracias por su tono.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Peris.

Señora Moneo, de manera puntual, por favor.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señora presidenta, me gustaría puntualizar solo una cuestión por una alusión directa de la portavoz del Grupo Socialista.

Este Gobierno ha respondido al Grupo Parlamentario Popular una serie de preguntas en relación con la aplicación de la Ley de Igualdad en políticas que son responsabilidad directa y exclusivamente del Gobierno y que se refieren al nombramiento de cargos directos del Gobierno. Por tanto, no puede decir que se ha cumplido la tarea porque, salvo en el Consejo de Ministros, en las secretarías de Estado, los secretarios doblan a las secretarías de Estado; en las secretarías generales casi las triplican; en otros cargos con rango de subsecretaría hay cinco mujeres frente a treinta hombres; en las subdelegadas del Gobierno; ocho subdelegadas frente a treinta y dos. No seamos frívolos, porque eso es responsabilidad directa del Gobierno y la ley de la que ustedes han hecho bandera, la ley de la representación paritaria, no se cumple en algo que es tan fácil como que ustedes hagan los nombramientos correctos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora García, también puntualmente, por favor.

La señora **GARCÍA VALLS**: Seré muy breve.

Hemos comentado que la Ley de Igualdad es una ley de largo recorrido y que en una cuestión fundamental que ustedes recurrieron, como fue la representación política de las mujeres, sí que se ha cumplido, afortunadamente. Coincido con usted en el deseo de que se siga avanzando en la igualdad. El grupo que represento está firmemente convencido de que ese es el camino en el que tenemos que trabajar.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Peris, como esto no afectaba a la dinámica de réplica y réplica propia de nuestra Comisión, damos por terminada la comparecencia de la señora directora general del Instituto de la Mujer, a la que agradecemos que haya comparecido hoy.

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

**Era la una y cincuenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

